MONTEVIDEO — Jueves 1.° de Marzo de 1894 — EDICION DE LA TARDE — Año XV Núm. 3,992

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR: JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES
PAGADERO ADELANTADO

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.50 "
Por un año	20.00 "
Número suelto	0.10 "
Número atrasado	0.20 "

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina, $ 0.60 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS

La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no se devuelven los originales publíquense ó no.
... en que no dá explicaciones sobre los escritos que no publique.
... de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun ... del establecimiento.
Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la administracion.

AGENTES

EN PARIS. — Señores Amedée Prince y Ca., rue de Provence núm 34.
" — A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin
EUROPA. — (con exclusion de Francia) Estados Unidos y colonias inglesas Reuters Telegram Company Limited. Londres.

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

TELEGRAMAS

...vicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

...RCELONA, Febrero 28—La influenza causa ... en esta ciudad.
...ctualmente 15.000 atacados.

...NDRES, 28—El conocido hombre público sa... ...mes, padre del miembro de la Cámara de ...munes, hállase moribundo.

...ALPARAISO, 28—Dícese que el ministerio de ... al de Relaciones Exteriores, un pro... tratado de comercio con la Argentina, de ... las bases formuladas por el represen... dicha república.
...incendióse el Club Central Balmacedista. ... edificio estaba instalada la imprenta ... *La Prensa*, órgano de dicho partido.
... califica el incendio de intencional.

...IO DE JANEIRO, 28—Falleció el antiguo diplo... Vizconde de Arinos.
... 9.15. Soberanos 25.300 reis.

...RIS, 28 (noche)—El conde de Aunay, antiguo ... plenipotenciario de Francia en Copenha... ...do destituido y separado de su puesto, por ... á miembros de la prensa, los pa... ...ber á algunas personas cerca del empera... Rusia, respecto á las relaciones entre Rusia ...

...OMA, 28—El señor Crispi, presidente del Con... ministros, ha pronunciado un largo discurso ... Cámara de Diputados, diciendo que los acon... ...tos que produjéronse en Sicilia, eran hos... ... y á la patria.
... Crispi declara que un peligro tan gran... ... medidas extraordinarias, y que el ... hallábase en estado de legítima defensa.

...NDRES, 28—Asegúrase que el señor Gladsto... ...nitivamente resuelto presentar su renun... ... se retirará sino despues del regreso ... Victoria, que va á salir próximamente ...

...NDRES, 28—La Cámara de los Lores mantie... ...modificaciones que ha introducido en varios ... votados por la Cámara de los Comunes.

...OMA, 28—El senado ha invalidado á tres sena... ... durante el ministerio Giolitti.

... Marzo 1.°—Sábese oficialmente que el ... numerosos moros hicieron fuego ... españoles.
... producido extraordinaria emocion ...

... que España no tiene mas que ... Establar una accion militar contra el ... último nunca ha tenido séria... ... de dar á España las satisfaccio...

... La destitucion del conde D'Aunay, ... ministro de Francia en Dinamarca, ha pro... ... sensacion.
... diarios dicen que el presidente del ... mostrado demasiado severo.
... que fué á pedido del gobierno ruso ... medida fué tomada.
... Aunay se ha dirigido al Consejo de ... apelar del decreto que le separa de su ...

... 1.°—El diario *Le Gaulois*, vuelve á afir... ...xiste una convencion militar defensiva ... y Francia. *Le Gaulois*, afirma la exacti... noticia.

... 1.°—El emperador de Austria-Hungria, ... de incógnito á Menton, donde encontróse ... emperatriz Elisabeth.

...BURGO, 28—El *Evening News* insiste ... afirmacion sobre la renuncia de Gladstone ...
... positivamente le sucederá el conde de ...
... dice que la dimision del primer mi... cuestion de dias ó cuando mas de semanas ... como se ha dicho.
..., sin embargo, no perjudicará el ... *rule*, que seguirá siendo el factor ... situacion.
...*ette* agrega ademas que por razones ... y político, Mr. Gladstone nunca ... con simpatías la idea del nuevo radi...

...NDRES, 28—El secretario de Gladstone, Mr. ... desautorizó la version referente á la re... primer ministro.
...interview sostenido, este objetó y dijo que ... era la misma que cuando se produjo el ... Gladstone, desde Biarritz, con motivo ... rumor que circuló.

...NDRES, 28—Un hombre desconocido arrojó ... en su casa á Emilio Meger, secre... ...el danés, una cantidad de vitriolo. El ... escapó á su víctima escapando en seguida. ... ha fallecido al dia siguiente.

...N PETERSBURGO, 28—El gobierno sigue ... numerosas solicitudes pidiendo que sea ... en la Universidad de esta capital el ... de medicina especial para mujeres que por ... se habia suprimido.
...obierno se hallaba decidido á dar satisfaccion ... solicitudes, reabriendo el curso femenino ... medicina de un momento á otro.

...N PETERSBURGO, 28—Desde hace ya mu... ...s no se ha producido ningun nuevo caso de ... en esta capital.
... las autoridades sanitarias la epidemia pue... considerarse como completamente desaparecida ... municipio.

...NTIAGO DE CHILE, 28—El perito chileno ... telegrama en que se le comunica la pri... ...a Rio Palma por las autoridades argentinas ... comision científica enviada por él á puntos ... de esa República; componian esa comision ... Krause, German Stange y J. Tischer. La ... que le precidia escapó.
... quedado en poder de los argentinos los equi... la expedicion con todas sus observaciones y ... astronómicos y planchas fotográficas. Di... ...ue el ministro de Hacienda ha pasado al de ... Exteriores un proyecto de tratado de ... de la República Argentina de acuerdo con ... formuladas por el representante argentino. ... ministro de Hacienda formuló, segun se dice, ... que deben consignarse en dicho tratado, ... servirá de estímulo para el comercio de ambos ...

...ADRID, 28—La cuestion de Melilla aun no ha ...
... Marruecos anuncian que el general Martinez ... y el sultan Muley Hassan continúan cele... conferencias para tratar de arreglarse res... la indemnizacion pecuniaria de los 30,000,000 ... reclamadas por España.
... sultan se resiste todavía á acordarla conside... demasiado elevada.
... que le sería imposible satisfacerla con los ... del tesoro. Es casi seguro que el gobierno ... rebajará á 15 ó 20:000.000.

...ADRID, 28—En los círculos políticos y milita... esta capital se aguarda con la mayor ansic... solucion de la cuestion de Melilla. La de... del sultan de Marruecos á dar satisfaccion á ..., vuelve á causar gran agitacion en los áni...
... los círculos oficiales sospéchase que Italia in... vivamente con el sultan Muley Hassan y ... en el sentido de impedir una solucion ... del conflicto.
... los rumores circulados el gobierno italiano ... al sultan á no acordar á España las satisfac... reclamadas.

...ERLIN, 28—El ministerio de la Guerra no ha ... noticia alguna sobre el combate que dícese ... en la frontera ruso-alemana entre sol... rusos y hulanos de Prusia.

...ARIS, 28—Tres mil estudiantes se reunieron ... frente á la Sorbona, donde daba una conferen... Mr. Brunetiere que derrotó á Mr. Emilio Zola ... academia.
... estudiantes durante la conferencia hacian ... manifestaciones ruidosas contra el orador, acla... ... y cantando á la vez á Zola. Mr. Brunetiere ... suspendió su lectura.

...ERLIN, 28—El doctor Von Leabus, jefe del ga... civil, ha escrito al alcalde Goetingen que el ... emperador desea asociarse al movimiento popular ... erigir en honor de Bismark una torre conme... ...ativa en esa ciudad. Envió 500 marcos y pedia ... su nombre fuera inscripto en una placa.

...RAGA, 26—Una bomba de cristal conteniendo ..., fragmentos y hierro y otras materias fué ... hoy enfrente de la oficina de la deuda pú... Fué apagada la mecha á medio consumir.

Via Galveston

...UEVA YORK, 27—Segun la revista monetaria ... *Herald*, la plata se ha cotizado en Lóndres á 27 peniques, y en Nueva York á 61 1/2 centavos.

...ONDRES, 27—Un telegrama de Bathurst, dice ... peligro y la inquietud aumenta allí cada dia. ... de Monsanomia con 5.000 guerreros vieno á ... con Todisilah.
... todos los europeos sin distincion de nacionalidad ... condiciones, están sobre las armas para de... la ciudad contra una nueva sorpresa que se... exterminadora.

...ONDRES, 27—Ha vuelto á ponerse á la órden del dia la cuestion de la renuncia de Gladstone. *Pall Mall Gazette, St. James Gazette* y *Westminster Gazette* publican artículos casi idénticos, indicando que Gladstone renunciará en dia muy próximo, aunque no expresan la razon de tal suceso.

Se dijo tambien que Gladstone tenia la intencion de aludir á su próxima renuncia en la sesion de ayer de los Comunes, pero fué disuadido por sus colegas.

El *Manchester Guardian* y otros periódicos de provincias publican estos rumores, expresando que son bien fundados.

La *Daily Chronicle* y *The Sun*, afirman tener informaciones de que el conde Roserbery será el sucesor de Gladstone, ó sir W. Harcourt, leader en la Cámara de los Comunes.

El *Evening News*, de Edimburgo, dice haber sido informado de que Gladstone ha presentado ya su dimision, pero que retendrá su asiento en el Gabinete.

LONDRES, 27—El rumor de la probable renuncia de Gladstone, produce en general buen efecto en el mercado financiero.

BERLIN, 27—El canciller Caprivi hizo hoy en el Reichstag un magistral discurso en defensa del tratado con la Rusia; leyó una parte del discurso de Bismarck en 1879, en el cual éste dijo que él ó su sucesor deberian procurar concluir un tratado comercial con aquel imperio. Dijo que la guerra comercial no podria sostenerse eternamente y que, en cambio, la adopcion del tratado afirmaria la paz en Europa.

Herr Korig pronunció un violento discurso de oposicion, y Herr Bennizsen se extendió en mayores demostraciones de las ventajas comerciales y políticas que el tratado importaba para Alemania.

BERLIN, 27—El emperador Guillermo se preocupa de la cuestion monetaria y pone toda su influencia en el sentido de evitar la baja de la plata.

Por los cables del Atlántico

BERLIN, 27—El emperador Guillermo pidió al compositor Leoncavallo que compusiese una ópera sobre un asunto histórico aleman.

Leoncavallo prometió al emperador que lo hará así, comenzando en breve los estudios de ella.

PALERMO, 27—Han caido grandes nevadas en varios puntos de la isla, que han ocasionado bastantes perjuicios en los campos.

ROMA, 27—Próximamente se discutirá en la cámara la convencion monetaria negociada últimamente con Francia y por la cual ésta devolverá á Italia las piezas de plata italianas que tiene en circulacion.

LONDRES, 27—Se abrió hoy la segunda serie de los remates de lanas con mucha asistencia.

La competencia fué animada, manteniéndose los mismos precios de las últimas ventas.

LONDRES, 27—La prensa en general continúa dedicando mucha atencion á los asuntos egipcios, y en sus artículos presenta al kedive como enemigo declarado de Inglaterra.

LONDRES, 27—Llegan noticias de Bathurst, que dan cuenta de un ataque de los indígenas á las fuerzas inglesas.

Los ingleses eran doscientos y estaban atrincherados. Los indígenas eran dos mil y fueron rechazados con numerosas víctimas.

PARIS, 27—El gobierno ha acordado conceder una indemnizacion á las víctimas de las explosiones causadas por los anarquistas.

BERLIN, 27—Los debates del tratado de comercio con Rusia son muy animados.

El canciller de Caprivi ataca en el Reichstag el proceder de los representantes de los distritos agrarios, diciendo que los altos intereses del estado exigen la aprobacion de este tratado.

Su discurso es largo é importante.

Hablando de la actual política europea, declaró terminantemente lo que implica la aprobacion ó desaprobacion del Reichstag en esta cuestion.

«Es, dijo, una cuestion en la que se juegan los intereses mas caros de la patria.

Evitemos que, rechazando el tratado, se estrechen las relaciones que existen entre Francia y Rusia.»

Agregó que el gobierno prepara un proyecto, por el cual las cuestiones económicas que agitan tanto á las naciones, se resolverán por una accion comun de todas ellas.

CAMBRIDGE, 27—Esta universidad ha concedido el título honorífico de doctor á don Santiago Ramon Cajal, catedrático de histología é histoquimia normales en la facultad de medicina de Madrid.

BUDAPEST, 27—Los clericales hacen una fuerte oposicion en el Reichsrath á los proyectos liberales del gabinete Weckerle.

La oposicion tiene sus jefes en la cámara de los magnates.

SAN PETERSBURGO, 27—El estado en que se hallan los sembrados en Rusia es malo, y de continuar así, la produccion de cereales disminuirá mucho este año.

VIENA, 27—Los órganos oficiosos desmienten que las intenciones de Austria con respecto á Servia sean las de intervenir en la lucha política que agita á aquel reino.

Noticias argentinas

Servicio especial

BUENOS AIRES, Marzo 1.° (11.40 a. m.)—La evolutiva siguesiendo el tema del dia con relacion á la cuestion electoral de Buenos Aires.

—Háblase de acuerdos prestigiados por influencias de primera magnitud, pero nada concreto sale á la superficie todavía; entre tanto en el campo cívico nacional genuinamente popular, siéntense palpitaciones vivas contra todo lo que huela á transaccion.

No puédese avanzar mas pormenores por el estado de esta cuestion.

—Hase dictado un decreto aprobando la conducta del interventor de San Luis, general Arredondo.

—Llegó ayer aquí el general Roca. Su viaje lo motivan asuntos privados.

Anoche visitáronlo numerosos amigos, entre otros Pellegrini.

Roca manifiesta respecto á los últimos sucesos políticos, que no ha tomado ni podido tomar participacion en ellos, habiéndose encontrado lejos de la capital en los momentos en que desarrollábanse.

Por otra parte, agrega, el asunto gobernacion de Buenos Aires estará brevemente entregado al colegio electoral, que todavía no háse constituido ni sábeso quienes son los electores.

Regresará dentro de diez dias á Córdoba.

—El gobierno mandó abonar las siguientes sumas por la intervencion de Corrientes y San Luis: Basabilvaso 15,000 pesos, Piñero 5000, Rivarola, 1,500 Dónovan 3000, Arredondo 1200, Aguero, 1000 Lascano 5000, Auvone 4000.

—Ha circulado ayer la noticia de que habíasele pedido renuncia á Bustillo, fiscal nacional, porque Saenz Peña piensa que ese digno funcionario judicial debe pensar siempre de acuerdo con el ejecutivo nacional.

Relaciónase el asunto con causas por sedicion que síguese á algunos ciudadanos ante la justicia federal.

—Tuvo lugar ayer la reunion de la Convencion encargada de elegir los representantes de la capital ante el comité nacional de los radicales con asistencia de 35 convencionales. Abrió la asamblea el vice-presidente Federico Igarzabal.

Aprobados los diplomas presentados, procedióse á la designacion de presidente y secretario de la Convencion, siendo designados Luis Andrade para primero, José Crotto para segundo.

Nombrada la comision escrutadora, procedióse á la votacion y verificado el escrutinio salieron electos representantes de la capital ante el comité nacional: Leandro Alem y Bernardo de Irigoyen, Oscar Liliedal y Pascual Beracochea.

Una salva de aplausos saludó la lista.

—El Ejecutivo dispuso se regularizase el pago de las garantías á los ferrocarriles, aplicando la cantidad de dos millones de pesos oro.

Vuelve á alejarse la posibilidad de la construccion de la estacion central de ferrocarriles en el puerto de la capital, por cuanto una propuesta pendiente ha sido retirada dándose como razones poco halagadoras la situacion general del país.

—La liquidacion de la bolsa ayer de fin de mes hase efectuado sin ninguna dificultad.

—Falleció Marcelino Aguirre.

—El Ejecutivo compró las líneas telegráficas de la provincia de la Rioja en ps. 28,293.89.

—Dase como cosa decidida el regreso á la capital del 7 y 12 de caballería, debiendo marchar el 1.° á Rio Negro.

De este modo la division de Santa Fé queda limitada á los batallones 1, 2 y 7 de infantería y 9 caballería, una batería del segundo de artillería. El acorazado *Independencia* retiraráse del Rosario é irá á Montevideo á limpiar fondos.

—Terminóse la gran pesquiza sobre falsificacion de bonos del Banco Hipotecario de la provincia.

Los falsificadores están presos.

—El Departamento de higiene prohibió la introduccion de frutos procedentes de puertos sucios aun cuando vengan por los vapores de la carrera de Montevideo.

Quedó militarizado el cuerpo de Guarda Costas de la Aduana de la capital, en la forma análoga que rige en Francia.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 1.°—La liquidacion en la Bolsa, realizóse sin tropiezos.

—Telegrama de Lóndres anuncia la muerte de Adelina Patti. La noticia merece confirmacion.

—Es difícil predecir lo que sucederá en el colegio electoral que elegirá gobernador. Muchos cívicos quieren fusion con los radicales, otros con los provinciales, y otros no quieren arreglo alguno. Entre tanto varios personajes influentes, tratan de prestigiar los arreglos.

El Ejecutivo dictó un decreto aprobando la conducta del interventor de San Luis, general Arredondo.

Muchos amigos visitaron al general Roca.

Corre el rumor de que pediráse al fiscal nacional Bustillo su renuncia, por que el ejecutivo opina que debe siempre pensar en el acuerdo con el presidente de la República.

BUENOS AIRES, 1.°—Reina completo descontento entre los políticos, que intentan un arreglo entre los partidos, respecto á la gobernacion. Los radicales no admiten concesiones. Los mitristas quieren al doctor Bermejo, y éste rehusa la gobernacion si para ello fuera necesario el concurso de la Union Provincial.

El doctor Pellegrini rehusa influenzar en favor de la candidatura de los mitristas. Solo sábese que el general Roca prestigia la candidatura del doctor Bermejo, con la vice gobernacion para los provinciales.

Dícese que en caso de que los mitristas dejen en minoría el colegio electoral, serán compelidos por la fuerza, y si aun esto fuera estéril, serian declarados cesantes. Llamaríase á nueva eleccion.

La eleccion unánime de los partidos, es en favor del doctor Bernardo Irigoyen.

Comerciales

BUENOS AIRES, 1.°—Oro, al contado, 356. Muelle Catalinas, al contado, 6 10. Empréstito interno, 1892, al contado, 68 50. Salen *Eolo* y *Comercio.*

NOTICIAS GENERALES

Acto militar — Debiendo tener lugar el 1.° de Marzo del corriente año la entrega del mando que hará S. E. el señor presidente de la República al que la H. A. General designe para subrogarle, el jefe del Estado Mayor General del Ejército con autorizacion superior dispone: 1.° Las fuerzas de la guarnicion compuestas de la compañía de cadetes del Colegio Militar, Regimiento de Artillería Ligera, batallon 1.° 2.° 3.° y 4.° de cazadores se encontrarán formados en dicho dia á la 1 p. m. en el órden siguiente:

1.° La compañía de cadetes en la calle Cámaras dando el frente á la Representacion Nacional, el regimiento de artillería ligera en la calle de Sarandí, apoyando la derecha en la esquina de Cámaras con frente al Sur y seguirán los demás cuerpos por su órden numérico prolongándose la línea hacia afuera y circunvalando la plaza Independencia por la parte Norte hasta tomar la de 18 de Julio.

2.° Desígnase una compañía del batallon 1.° de Cazadores para hacer los honores á la Asamblea General para que una vez cumplido su cometido, se incorpore á su cuerpo.

3.° La línea será mandada por el señor general de division don Miguel A. Navajas, llevando los ayudantes respectivos un clarin y dos ordenanzas á caballo que enviará á la casa habitacion de dicho señor general, el señor jefe de la escolta de gobierno.

4.° Se invita á los señores jefes y oficiales francos de la guarnicion, á concurrir á ese acto con objeto de acompañar á S. E. el señor presidente de la República.

Promociones y nombramientos — He aquí los decretos dictados por el presidente de la República, que confirman nuestras noticias:

El superior Gobierno con fecha 27 del mes ppdo. ha expedido el decreto que á continuacion se trascribe para su conocimiento y demás efectos:

Ministerio de Guerra y Marina.—Montevideo, Febrero 27 de 1894.—Habiendo sido promovido á general de Brigada el jefe del batallon de Artillería don Manuel Benavente, el Presidente de la República acuerda y decreta:

Artículo 1.° Nómbrase 1er. jefe del expresado batallon al coronel don Zenon de Tezanos.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese y dése al L. C. —HERRERA Y OBES —LUIS E. PEREZ.

Dios guarde á V. E. muchos años.—LUIS E. PEREZ.—Señor Jefe del Estado Mayor del Ejército, general de brigada don Santos Arribio.

—Por el mismo ministerio y con igual fecha se dice al Estado Mayor lo que sigue:

El Superior Gobierno con esta fecha ha expedido el decreto que á continuacion trascribo á V. S. para su conocimiento y demas efectos;

Ministerio de Guerra y Marina.—Montevideo, Febrero 27 de 1894.—El Presidente de la República acuerda y decreta:

Artículo 1.° Cesa en el mando del batallon 3.° de cazadores el coronel don Francisco Andreu.

Art. 2.° Nómbrase en su reemplazo al coronel don Zoilo Pereyra.

Art. 3.° Comuníquese, publíquese y dese al L. C. —HERRERA Y OBES.—LUIS E. PEREZ.

Dios guarde á V. E. muchos años. LUIS E. PEREZ.—Señor jefe del Estado Mayor General del Ejército, general de brigada don Santos Arribio.

Invitacion—Hemos recibido esta:

«Se invita á los estudiantes de todas las facultades y ramas anexos, para la manifestacion de simpatía que en honor del ciudadano *don Tomás Gomensoro*, tendrá lugar hoy 1.° de Marzo, si resultare elevado á la primera magistratura de la República.

Punto de reunion, Universidad de la República. A las 8 p. m.»

Telegrama sanitario—Buenos Aires, 1.°—El doctor Otero comunicó ayer al Departamento que ha dado de alta á los enfermos de fiebre amarill Welburg y Meuller, procedentes de la barca *Gerda* dando principio á la desinfeccion del hospital *Rodolfo del Viso*, donde se han asistido.

El doctor Zabaleta practicó ayer la autopsia al cadáver del marinero fallecido anteayer de fiebre amarilla, cremándolo despues en el horno del Lazareto de Martin García. Dicho médico permanecerá en riguroso aislamiento.

En los buques cuarentenarios no ha ocurrido novedad.

Apesar de esto el Departamento nada ha resuelto con respecto al vapor *Cordouan*, cuyo estado higiénico es perfecto.

En el vapor *Vittoria* que no tocó en Rio, se han producido varios casos de sarampion habiendo actualmente 6 enfermos de dolencias comunes.

Adelina Patti—Un telegrama de Lóndres recibido hoy en Buenos Aires, anuncia que ha dejado de existir la célebre cantante Adelina Patti.

Datos escolares—La Direccion G. de I. Pública, le ha concedido dos meses de licencia al recaudador del impuesto de Abasto del departamento del Salto, para atender á su salud.

Mientras dure la licencia, esa corporacion ha encargado de la oficina de eso impuesto al presidente de la Comision de I. Primaria de esa localidad.

—Tambien ha resuelto concederle 10 dias al recaudador del impuesto de abasto en San José, señor Ricardo Almencia.

—La Direccion General de Instruccion Pública, ha resuelto admitir en los Internatos Normales á las siguientes señoritas y jóvenes:

Señorita María Aresio, como alumna procedente del departamento de Maldonado.

Luisa Puente, como alumna, procedente del departamento de Rivera.

Isolina de Grañada, Manuel Salgado, Eugenio Diaz Alvarez, Ernesto Pinto, Fausto L. Gutierrez, Ignacio García y María Carme Camacho, como alumnos procedente del departamento de Maldonado.

Señorita Juana Cobas y Luisa Giacone, como alumnas procedentes del departamento de Montevideo.

Señorita Modesta Salaberry, como alumna procedentes del departamento de Paysandú.

Señorita Mercedes Techera, como alumna procedente del departamento de Rocha.

Tambien se ha resuelto conceder al departamento de San José, que será ocupado por la señorita Dominga Vile, para continuar los estudios correspondientes á maestras de segundo grado.

—La Direccion General de Instruccion Pública ha resuelto aceptar la renuncia presentada por don Juan Ortiz del cargo de ayudante de la escuela de segundo grado núm. 3, establecido en Maldonado.

—La Direccion General de Instruccion Pública, ha autorizado á la Comision de Instruccion Primaria del departamento de Rio Negro para efectuar el traslado de una escuela establecida en el parage denominado Abrojal á la Estacion Francia, del mismo departamento.

Para regentar dicha escuela, la Direccion ha resuelto trasladar á la señora Adela Grillo, y para reemplazar á ésta en la número 14, ha nombrado á la señorita María Crasso y en sustitucion de ésta en la número 10 á la señorita Dominga Marciano.

Noticias judiciales—El Juzgado Letrado del Crímen de segundo turno ha elevado al Superior Tribunal de Justicia, á los efectos de consulta de derecho, la causa que se sigue con motivo de la muerte de Nemesio Machado.

—Mañana á la 1 p. m. se verá en juicio público en el Juzgado Letrado del Crímen de segundo turno la causa seguida á Zacarías Cáceres, preso en la Cárcel Penitenciaría acusado de la muerte de Alfonso M. Bintuncourt.

Publicamos á continuacion la acusacion del Ministerio Público:

Señor juez letrado del Crímen. De este sumario resulta probado:

Primero: Que el dia 10 de Octubre de mil ochocientos noventa á las cuatro de la tarde, Zacarías Cáceres y Maximiliano Ramos dieron muerte á Alfonso M. Bintancourt en su propio campo cerca de la casa de Juan García, arrendatario de Bintancour en Arroyo Malo.

Segundo: Zacarías Cáceres y Maximiliano Ramos pretextaron la compra de un caballo para realizar el delito. Con esta engañosa disculpa acecharon el momento oportuno de llevar á cabo su propósito, aprovechando el instante en que Bintancourt solo y descuidado no tuviese á su lado el peon que lo defendiese.

Tercero: En el homicidio perpetrado hubo premeditacion y ensañamiento. El cadáver tenia seis heridas en el centro del cuerpo, una en la pierna derecha, otra en la mano izquierda, otra en el brazo derecho, ademas de haberlo degollado, y nueve heridas mas en la espalda.

Cuarto: Testigos presenciales de una parte del momento en que se cometió el delito, declaran que vieron separarse á Cáceres y á Ramos de al lado del cadáver despues del suceso.

La madre de Cáceres declara que éste manifestó que habia muerto á Bintancourt para vengar la muerte de un hermano suyo llamado Cipriano Cáceres, á quien tiempo antes, el mismo Bintancourt habia dado muerte en la frontera.

Finalmente el mismo encausado confiesa su delito aunque adulterando los hechos y queriendo hacer valer muy impropias é inverosímiles excusas.

La legítima defensa que es de todo punto inverosímil, no es posible conciliarla con el designio y propósito de venganza, ni con el antecedente de que Bintancourt iba á echar del campo á una hermana de Cáceres.

Bentancourt desconfiaba de los asesinos y mientras estuvo con su peon Platero se consideró garantido y en efecto lo estuvo. Una causal obligó al peon Machado ó Piatero á alejarse, y fué en ese instante preciso que tuvo lugar el homicidio.

El móvil verdadero de este delito no se conoce. Apenas indicios no despreciables, hacen sospechar que contribuyó algo como una causa ocasional el pleito iniciado, pero no hay semi plena prueba en autos.

Zacarías Cáceres alega que Bintancourt habia muerto á un hermano suyo. Tal cosa no consta en el proceso y no tiene otro orígen que el dicho de Cáceres y la referencia que de ese dicho hace su madre.

Tambien parece que el prevenido da á entender que la causa del homicidio es porque Bintancourt iba á desalojar del campo á una hermana de Cáceres.

Aun admitiéndose la hipótesis de una venganza fundada en estas dos causas, esto no legitima el homicidio.

La venganza está desautorizada por el Código Penal.

Basta que exista el impulso de la venganza en la legítima defensa de un extraño para que la ley deniegue el favor que en general acuerda á tan poderosa y perentoria excepcion (artículo 17 núm. 8 del Código Penal).

A lo mas probado el hecho de la muerte del hermano de Cáceres por Bintancourt, podria considerarse comprendido en el artículo 331 número dos del Código Penal.

Cáceres al querer defenderse con la muerte de su hermano, se comprende muy bien que trata de disculpar el hecho de haber sido Cáceres el agresor y que el homicidio fué premeditado con mucha anticipacion.

Es completamente inadmisible que habiéndose Bintancourt hecho acompañar por el peon Platero, porque desconfiaba de los compradores del caballo, fuese solo y aislado á agredir á Zacarías y á Maximiano juntos y armados ambos, en el momento preciso en que no podia contar con el auxilio de su peon.

Por lo expuesto, este ministerio acusa á Zacarías Cáceres por el delito de homicidio voluntario con premeditacion y ensañamiento en la persona de Alfonso M. Bintancourt y de conformidad á lo dispuesto en los artículos 319 número segundo 331 número dos del Código Penal, pide se le imponga la pena de 19 años de Penitenciaría y el pago de las costas procesales.—*Jacinto D. Real.*

Constituirán el Tribunal como titulares los señores jurados don Gabriel B. Sierra, don Romualdo Gard y Sanjuan, don José Delfino y don Enrique Moratorio.

Y como suplentes don Enrique P. Torres, don Cárlos Carrion, don Juan Formoso y don Pedro Duran.

—El Superior Tribunal de Justicia ha confirmado la sentencia dictada por el juez letrado del Crímen de segundo turno, que absuelve de culpa y pena á Juan Lopez, hijo, acusado de la muerte de Victor Gauna.

—Por mandato del juez letrado del crímen de segundo turno, ha sido puesto en libertad provisional bajo caucion juratoria, el encausado Ramon Diaz, preso en la Cárcel Penitenciaría, acusado del delito de pelea y heridas.

—El Superior Tribunal de Justicia ha confirmado la sentencia dictada por el juez letrado del crimen de segundo turno, que absuelve de culpa y pena á Agustina Rossi, procesada por imputacion de infanticidio.

Hospital de Caridad—En las 48 horas transcurridas entraron enfermos: Civiles, 7; mujeres, 4; total: 11.—Orientales, 3; españoles, 3; italianos, 2; belgas, 1; polacos, 1; se ignora la nacionalidad, 1; total: 11.—Salieron de alta: civiles, 11; total: 11.—Orientales, 3; argentinos, 1; españoles, 3; franceses, 1; italianos, 2; brasileros, 1; total: 11.

Existencia de enfermos hoy 1.° de Marzo: Civiles, 287; militares, 27; mujeres, 95; total: 409.

Sucesos del Brasil

Graves incidentes entre los oficiales de Peixoto y los mercenarios marineros abordo del «Nictheroy»

El *Herald* de New York publica la carta siguiente de su corresponsal en Pernambuco:

Existe discordia abordo del *Nictheroy*, ex *Cid.*

Apenas el almirante Duarte izó su insignia y nombró al capitan de fragata Alvaro Nunes Belfort comandante del *Nictheroy*, se suscitaron divergencias sensibles.

Cuando el oficial general de marina se embarcó con un estado mayor de 12 oficiales, 30 cadetes y 109 marinos, la divergencia manifestóse abiertamente.

Los americanos del comandante Baker (con los honores de capitan teniente concedidos por Floriano) embarcados en virtud de una contrata con Qosil y Ca., y elegidos entre los marinos mas degradados, tomaban luego ciertos aires de superioridad; oficiales brasileros de importancia se veian en la necesidad de acostarse en hamacas ó sobre los bancos de la cubierta del buque; en cuanto á los americanos de mas baja categoría, se encontraban muy confortablemente instalados.

Duarte permaneció poco tiempo en el buque, pasando su bandera al *Gustavo Sampaio*, ex *Aurora.*

El comandante Belfort fué entonces colocado en el camarote del teniente Hill; en cuanto al capitan Baker monopolizaba la cámara del comandante y muchos oficiales americanos conseguian camarotes especiales.

Los brasileros se quejaban que durante las comidas los mozos solo les pasaban los platos despues de haber servido á los americanos.

Pero la explosion solo tuvo lugar en el dia de la entrada del acorazado americano *San Francisco* en el puerto.

El *Nictheroy* se encontraba anclado á doscientas yardas al este del Pharo, teniendo sus fuegos encendidos.

De repente el vigía grita «Ahí viene un gran buque de guerra del Norte derecho á nosotros.»

Creyendo que se tratara del *Aquidaban*, Baker sin consultar al comandante Belfort, hizo funcionar el telégrafo de la máquina mientras que Hill llamaba á la gente á sus puestos.

Belfort verificó que el buque no era brasilero; subió al puente y manifestó que nadie mandaria el buque sin su consentimiento. Baker impugnó la intervencion del comandante brasilero y le ordenó con arrogancia que bajase del puente.

Hubo entonces un cambio de palabras muy ásperas, hasta el punto de sacar los dos oficiales sus revolwers.

A no haber sido la intervencion inmediata de los que presenciaban el acto, no se hubiera evitado una escena de sangre.

El teniente Hill y otros oficiales de proa tuvieron el buen sentido de obedecer las órdenes del comandante Belfort y evitaron la salida del buque.

La completa ignorancia de Baker en materia de etiqueta naval fué causa del bochinche y sus propios amigos lo confiesan.

El americano se rehusó á reconocer su error.

El comandante Belfort dió cuenta de lo ocurrido al conocimiento de la autoridad competente, presentando queja formal contra Baker. Esa queja fué trasmitida al ministro por telégrafo, á fin de que el Gobierno decidiera. Belfort ahora acusa á Baker de ser el autor de todas las divergencias, y declara que dejará el mando si Baker no baja del buque.

Belfort mandó en otros tiempos el *República* y declara que la contrata de Baker y otros de la marina mercante para ejercer cargos remunerados en el *Nictheroy* fué un error flagrante del ministro Mendonça y serán solo notorios los gastos inútiles.

Inauguracion—El domingo próximo tendrá lugar la inauguracion de la fábrica de fósforos denominada Compañía General de Fósforos, cuyo agente en Montevideo es el señor Lacoste.

Dique Mauá—Esta tarde salió del dique Mauá el vapor inglés *Hilda*, de la carrera de Buenos Aires á Rio Grande.

Defunciones—Angela Sanchez de Coisolo, oriental, 84 años, calle Gaboto núm. 228.

Josefa Pereyra de Lafone, oriental, 49 años, casada, calle Apóstoles.

María Elmira Fieri, oriental, 22 meses, calle Caiguá núm 15.

Silverio Caramés, español, 48 años, casado, calle Maciel núm. 159.

Un párvulo, hijo de Pascual Rotuno y Catalina Brancati, calle Canelones núm. 175.

La Bolsa cerrada—Recibimos el siguiente aviso:—«En vista de haberse puesto de acuerdo los establecimientos bancarios para cerrar sus puertas en el dia de hoy, despues de la 1 p. m., la Cámara de Comercio, de acuerdo con la comision de corredores, ha resuelto quede clausurada la Bolsa despues de la 1, hora oficial.—Montevideo, Marzo 1.° de 1894.—*El secretario.*»

Inspectores de mes—Corresponde ejercer dicho cargo en el Centro Comercial á los señores F. Lagemann y R. Rivera.

Los revolucionarios brasileros en la frontera—Nos escribe nuestro corresponsal en Rivera, con fecha 27 de Febrero:

«En Santa Ana están las fuerzas revolucionarias al mando de Cabeda, Ulises Reverver y general David Martinez en número de 1.800 hombres; hoy están guerrillando con la gente de Hipólito Rivero en el Cerro do Chapeo.—Si hay algo grave le avisaré.

En este momento me dicen que los castilhistas mataron un teniente Fideles y dos soldados.

Dicen que degollaron á Alencastro, pero no puedo asegurarle la verdad.

—Se refiere indudablemente á este asunto el siguiente suelto de *El Bien*:

EN TREN EXPRESO — Desde ayer está pronto, de órden de la Presidencia de la República, en la estacion del Ferrocarril Central del Uruguay, un tren expreso, cuya máquina permanece permanentemente con los fuegos encendidos para salir de un momento á otro con destino á Rivera.

Nadie ha logrado penetrar hasta ahora la causa verdadera de esta disposicion, sin embargo de que se cree que el doctor Herrera haya dado órden de estar listo para salir para Rivera de un momento á otro!

Ultimo momento

LA ELECCION PRESIDENCIAL

Primera votacion

3 1/2 de la tarde.

Adelantamos á nuestros lectores el resultado de la 1.ª votacion en la Asamblea.

Faltaron los senadores Idiarte Borda, Alejandro Chucarro y el diputado General Etcheverry, que está gravemente enfermo.

Chucarro dió parte de enfermo.

La barra estaba de antemano llena de elementos de la policía que habian entrado á las 12.

En cambio se usaba de mucho rigor para prohibir la entrada de personas conocidas y de la prensa.

La primera votacion dió el siguiente resultado:

Cuarenta y dos votos por don Alejandro Chucarro.

Cuarenta votos por don Tomás Gomensoro.

Ha habido tres votos perdidos: los de los diputados Fernando y Olaondo y Pablo Otero que votaron por el general Perez; y el del diputado Tavolara que votó por el doctor José María Muñoz.

Vá á pasarse á la segunda votacion para ver si se forma la mayoría necesaria á favor de uno de los candidatos en juego.

Daremos una segunda edicion con el resultado definitivo.

La plaza Constitucion está llena de pueblo.

Se han producido algunas de silvido y aplausos.

El general Salvador Tajes se encuentra bajo los balcones de la Asociacion Rural con un grupo de 150 amigos.

Al general Flores le siguen varios oficiales y un grupo mas numeroso aun que le aplaude y dá vivas á cada instante.

El General Flores estuvo poco antes de la reunion de la Asamblea en la Iglesia Matriz, con los oficiales, tomó agua bendita, se persignó, arrodillándose en la tumba de su padre y puso sobre ella su kepi.

Los oficiales que le acompañaban se arrodillaron tambien en la tumba del general Flores.

Las tropas están formadas, frente á la plaza el 1.° y ocupando la calle Sarandí el 2.° y la artillería.

Manda la línea el general Navajas.

La barra de la asamblea está llena de sujetos de mala catadura y empleados inferiores de la policía que entraron á las 12 del dia, distribuyéndose segun las órdenes del propietario de las ruletas.

A los miembros de la prensa y muchas personas conocidas les está rigurosamente prohibida la entrada.

Asamblea General

Sesion de hoy

PRESIDE EL SEÑOR DUNCAN STEWART

Con una barra *seleccionada* cuidadosamente por la policía y formada en su casi totalidad por empleados de la misma capitaneados por Garreton se abrió la sesion á las 2 y 30 de la tarde.

Entran al recinto los señores senadores Carve, Ramirez, Castro, Aguirre, Vidal, Freire, Berro, Mendez, Herrera y Obes, Capurro, Muñoz, Montero, Buzá, Ellauri, Chucarro (E.), Terra, y los señores diputados Lacueva, (H.) Silva, Zavalla, Segundo, Carbajal, Flores, Cabral, Irisarri, Varela, Nicrossi, Llovet, Cuestas, Rodriguez (A. M.), Arteaga, Tubino, Bauzá (P.), Fernandez, Echeverrito, Costa Gutierrez, Lamarca, Garzon, Brian, Perez Montero, Mendez (R.), Barbot, Lecueder, Piccardo, Solsona y Lamas, Ciganda, Rodriguez, (G. L.) Devincensi, Zorrilla, Tavolara, Stewart, Sanguinetti, Herrero y Espinosa, Palomeque, Lenzi (E.) Diaz (F.), Barros, Diaz (E.), Suarez, Casaravilla, Viana, Del Busto, Vigil, Lacueva (F.), Herrera y Obes, Lenzi (C.), Fernando y Olaondo, Perez Sierra, Dominguez, Muñoz y Maines, Ramirez, Otero, Campistegui, Mendoza, Sanchez, Gallinal, Fernandez García, Ramirez, Munilla, Marfetan, Enciso, Bachini.

El señor presidente—Está abierta la sesion. Va á leerse el acta de la anterior.

El señor Freire—Pido la palabra para pedir que dadas las circunstancias que dan mérito á la reunion de la Asamblea se suprima la lectura del acta.

Así se resuelve.

El señor Freire—Es prescripcion constitucional que previamente á la eleccion presidencial se fije la asignacion que debe gozar el futuro presidente de la República.

De acuerdo con esa disposicion constitucional, el orador hace mocion para que esa asignacion sea de pesos 24,000 al año.—(Apoyados).

—Se vota la mocion y es aprobada.

El señor presidente—Se va á dar cuenta.

—El P. E. acusa recibo de la comunicacion de V. H. relativo al nombramiento del doctor don Cárlos A. Fein como miembro del Tribunal Superior de Justicia.—(Archívese.)

—La H. Cámara de Senadores comunica la forma en que han quedado constituidas las comisiones permanentes.—(Archívese).

El señor Presidente—Debiendo procederse á la eleccion de Presidente de la República, invito á la Honorable Asamblea General para pasar á cuarto intermedio para la redaccion de las balotas.

El señor Zorrilla—Teniendo la seguridad de que todos los miembros de la Asamblea tienen redactadas sus balotas, juzga inútil ese procedimiento.

El señor presidente—Es de reglamento.

Se pasa á cuarto intermedio.

Reabierta la sesion á las 3 se procede á la votacion nominal en la forma siguiente:

Votaron por don Alejandro V. Chucarro

Los señores:

Llovet, Lenzi (E.), Cuestas Herrera y Obes (Lucas), Barbot, Montero (Alcides) Barros, Chucarro (E.), Perez (Abel), Diaz (Teófilo), Ellauri, Costa Gutierrez, Del Busto, Cabral, Herrera y Obes (Miguel), Carbajal, Marfetan, Ramirez (J. A.), Davincenzi, Fernandez (Francisco) Lacueva (Hector G.), Brian, Moreno, Irisarri, Zavalia, Garzon, Mendez (R.), Sanchez, Muñoz y Maines, Silva, Segundo, Lecueder, Diaz (José F.), Flores, (Lacueva F. H.), Sanguinetti, Stewart (Enrique), Sierra, Arteaga, Fernandez García, Stewrat (Duncan) Solsona y Lamas.

Votaron por don Tomás Gomensoro

Los siguientes señores:

Feiro, Terra, Muñoz, Vidal, Capurro, Ciganda, Rodriguez (G. L.), Mendoza, Rodriguez (A. M.), Castro (A.), Herrans, Casaravilla, Turenne, Bauzá (Francisco), Lamarca, Munilla, Bacchini, Bauzá (Pedro E.) Carve, Varela, Vigil, Perez Montero, Enciso, Zorrilla, Ramirez (Cárlos M.), Aguirre, Suarez, Gallinal (hijo), Tubino, Picardo, Herrero y Espinosa, Palomeque, Dominguez, Campistegui, Mendez (Angel R.), Viaña, Lenzi (Cárlos), Echeverrito, Berro (Cárlos A.), Nicrossi.

Por el general don Luis E. Perez

Otero (Pablo V.), Ferrando y Olaondo.

Por don José María Muñoz

El señor Tavolara.

El señor Secretario Muñoz Anaya—Ha obtenido 42 votos el señor Alejandro V. Chucarro, 40 el señor don Tomas Gomensoro, dos el señor general Perez y uno el señor Muñoz.

El señor presidente—Necesitando por el artículo 48 del reglamento 45 votos para ser electo, invito á la H. Asamblea General á pasar á cuarto intermedio para cambiar ideas.

Poder cerebral—Puede matarse fácilmente á un hombre con un susto; pero es difícil que haga otro tanto el trabajo, y especialmente el intelectual cuando se conserva la facultad de dormir lo suficiente.

El hombre que ha ocupado su cerebro durante unas seis horas diarias en el curso de su vida, ha disciplinado con ello su potencia nerviosa y se ha puesto á cubierto de prematura decadencia, esto es, de aquella especie de debilidad que hace que hombres, en apariencia fuertes, sucumban en breve tiempo á una enfermedad.

Los médicos conocen lo que diferencia á los hombres en este sentido, y muchos de ellos saben que el poder de sobrevivirse que hallan en sus mejores pacientes depende de estas dos causas, á saber: sólida estructura hereditaria, y cierta escondida reserva de poder cerebral—rara vez desplegada sino en caso de excitacion—que existe en personas habituadas á pensar y á dar empleo á sus pensamientos como otros lo dan á sus cartílagos y músculos.

Si tales personas se sienten fatigadas corporalmente, no serán las drogas, por regla general, las que habrán de salvarlos, sino su voluntad que, consciente ó inconscientemente, obligue á su poder nervioso á ponerse en accion. No es bien seguro que el cerebro alcance á fortificar los músculos en un momento dado, aunque la enorme fuerza que en él se acumula en un apurado trance puede hacerlo creer; pero la ingestion de vida que proporciona en críticas circunstancias al amenazado cuerpo, está fuera de dudas.

El traje de las turcas—El gobierno musulman ha publicado un edicto señalando prescripciones draconianas referentes á la indumentaria femenina.

De aquí en adelante las turcas tendrán que dar un definitivo adios al lujo en sus trajes. Nada de *tcharchafs*, nada de *feradjes* con falbalás, nada de franjas y otros adornos, y sobre todo, nada de transparentes y finas gasas á través de las cuales aparecian mas provocativas todavía ciertas bellezas hipócritas.

En lo sucesivo, las descendientes de Mahoma recobrarán el uso del antiguo *feradje* con su sencillez tradicional, y las muselinas serán desterradas y reemplazadas por espesas gasas.

Con esa determinacion de la Sublime Puerta, la moral se ha salvado en Constantinopla; la ley religiosa no será violada, y las mujeres atravesarán las calles como fantasmas anónimos. Así lo quiere el profeta, así lo exige el sultan, bajo la pena de arresto.

Nuestra edicion de hoy

EL DIA POLITICO

Reproducimos de la edicion de la mañana la siguiente parte del *Dia Político* que no apareció en los diarios remitidos á la campaña anoche, ni tampoco en una parte de los distribuidos en la capital:

Tercera reunion—Ansiedad pública

A las 8 1/2 anoche comenzaron á formarse grupos de personas conocidas de nuestra sociedad frente y á los costados de la casa de don Agustin de Castro, que se hallaba de brillante iluminacion.

Se sabia que iba á verificarse la conferencia de los delegados de las fracciones perista y tajista y se esperaba con gran ansiedad el resultado.

Comenzaron á llegar carruajes que se detenian allí, bajando de ellos conocidos personajes políticos, senadores, diputados, generales, coroneles, los hombres, en fin, que vienen tomando parte mas activa en el movimiento tajista.

Casi no faltaba uno solo de los electores afiliados á la candidatura del general Tajes.

Este tambien concurrió desde temprano, rodeándole sus amigos.

A las 9 llegaron los delegados peristas y tajistas, en número de cinco por cada parte, segun se habia convenido despues de la última reunion de la tarde.

Por la parte de Tajes figuraban los señores Doctor don José María Muñoz, Carlos M. Ramirez, Manuel Herrero y Espinosa y Tulio Freyre.

Por la parte de Perez: doctor José L. Terra, Antonio Bachini, Antonio María Rodriguez, Evaristo Ciganda y Jacinto Casaravila.

Poco despues entraban en sesion los diez delegados, encerrándose en el salon principal de la casa, cuyos balcones dan á la calle.

La discusion que se entabló fué larga y animada. Desde las salas contiguas y corredores no se oia sino el rumor de la discusion y á través de los cristales se les veia accionar con vivacidad.

Desde la vereda del Hotel de Paris donde habia estacionadas mas de cien personas, habia doscientas en la acera del frente, en grupos que llegaban hasta la esquina Treinta y Tres, se oian de cuando en cuando fuertes voces que partian del salon donde conferenciaban los delegados.

La conferencia de los candidatos

Despues de terminada la conferencia de los delegados, poco antes de la doce, una comision tajista se trasladó á la casa del general Perez, para invitarlo á celebrar una conferencia con el general Tajes.

A la una menos diez, llegó el general Perez acompañado de sus electores. Estos entraron á la casa del señor Castro, quedando aquél en el hotel de Paris. Como en la tarde habian sido tomadas en ese hotel algunas piezas para el caso de una reunion, el general Perez creyó que sería ese el sitio indicado y de ahí la equivocacion.

Cuando se enteraron en lo de Castro de lo ocurrido, el Dr. Cárlos M. Ramirez se dirigió al general Tajes y le invitó para ir á buscar al general Perez. Así se resolvió.

Al cruzar el general Tajes la calle con varias personas, la concurrencia que se hallaba en las aceras prorrumpió en vivas entusiastas:

¡Vivan los independientes!

¡Viva el general Tajes!

¡Viva el general Perez!

Los vivas se repitieron cuando los dos candidatos cruzaron la calle para entrar en lo de Castro.

Una vez allí, Tajes y Perez pasaron al comedor, acompañados de las comisiones delegadas celebrando una nueva conferencia que duró próximamente media hora y en la cual no pudo arribarse á un acuerdo definitivo.

Se resolvió entonces que los dos candidatos conferenciaran solos completamente.

Esta conferencia dió principio á la una y media de la noche, terminando á las 3 de la madrugada, á cuya hora los grupos de electores entran á deliberar nuevamente para dar forma al acuerdo de los candidatos.

La renuncia del general Santos Arribio

Segun la version oficial que ayer circuló, el jefe del Estado Mayor del Ejército habia elevado renuncia, fundándose en motivos de salud.

Los términos de la nota, que en seguida publicamos, prueban que la renuncia fué exigida por el Presidente.

Hé aquí los términos en que está concebida la renuncia del general Arribio:

Exmo. señor ministro de la Guerra y Marina, teniente general don Luis E. Perez.—Exmo señor: De acuerdo con la indicacion verbal de V. E. fecha de ayer, acato la órden de presentar la renuncia del cargo que desempeño como jefe del Estado Mayor del Ejército.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Montevideo, Febrero 27 de 1894.—*Santos Arribio.*

El candidato Chucarro en el limbo

Para que pueda formarse juicio sobre las condiciones del candidato *diletto* del oficialismo, don Alejandro Chucarro, consignaremos una manifestacion hecha anoche por su hermano el señor Urbano, en una reunion de amigos, donde se hablaba de la cuestion presidencial.

«Juro que el presidente Herrera no ha hablado con Alejandro respecto á su candidatura y casi juraría que no aceptaria el cargo en el caso de ser nombrado.»

Garantimos la exactitud de esta declaracion, por la cual se vé que el Chucarro candidato, abstraido por completo en la grata y tranquila tarea de pescar palometas en Santa Lucía, no se ha dado cuenta del trabajo que se está tomando el doctor Herrera para hacerlo presidente.

El candidato Chucarro, segun los miembros mas allegados de su familia, está en el limbo.

¡Qué sorpresa, que susto, mas bien dicho, si fueran á buscarlo para que trocara su adorada caña por el baston del mando!

La candidatura Ellauri hermanos

En la casa presidencial corria anoche como version acorde con el propósito del Presidente de evitar la fusion de los candidatos independientes,—que hoy á última hora los diputados incondicionales y los que Herrera da como adheridos *por fortuna* á Tajes y Perez, recibirán la consigna de votar por uno de los hermanos Ellauri.

Segun los que se consideran mas iniciados en el pensamiento de Herrera, el favorecido sería D. José E. Ellauri, el ex-presidente del 75, contentándose con que renunciaria el nombramiento para dar lugar al provisoriato de don Duncan Stewart.

Segun otros, sería don Prudencio, el famoso senador por Minas, á quien desde ya se le anticipa el propósito de llevar como ministro de la guerra al general Esteban, inventor del procedimiento electoral del *cate-freo*.

La distribucion de los votos

Un alto funcionario público, muy vinculado al presidente de la República, aseguraba anoche que habia tenido en su mano la proclamacion del señor Alejandro Chucarro, y que, con las 31 firmas en ella consignadas y la siguiente distribucion, podia formarse juicio completo sobre la lucha electoral de hoy.

Chucarristas	31 votos
Nepotistas ó intruselistas	10 "
Peristas	24 "
Tajistas	23 "
Total	88 votos

Este es el número de electores de la Asamblea.

Renuncias en el 3.° de Cazadores

Con motivo de los últimos nombramientos militares, el comandante Berro, segundo jefe del 3.° de Cazadores, presentó su renuncia.

Tambien ha pedido su separacion el capitan ayudante del cuerpo señor Rebollo. Todos los comandantes de compañía pedirán igual cosa, así como la mayor parte de la oficialidad.

Han sido separados del cuerpo cuatro sargentos.

El diario oficial sin candidato

La Nacion, que desde hace dias viene anunciando que de un momento á otro inscribirá el nombre de su candidato al frente del diario, aparece *todavía hoy*, segun el número fresquito que acabamos de recibir, sin candidato,—y lo que es peor—sin hablar de candidato herrerista.

ÚLTIMO MOMENTO

PROCLAMACION DE GOMENSORO

ACUERDO DE LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES

1 1/2 DE LA MAÑANA.

En este momento se están redactando en la casa del senador Agustin de Castro las bases del acuerdo celebrado entre los electores tajistas y los peristas, proclamando la candidatura popular y honrada del venerable ciudadano don Tomas Gomensoro.

En una segunda edicion que seguirá inmediatamente á esta y que circulará por las calles, publicaremos la proclamacion.

SEGUNDA EDICION

5 DE LA MAÑANA.

LA SOLUCION

Publicamos á continuacion el sobrio y patriótico documento, en que los tenientes generales Máximo Tajes y Luis Eduardo Perez declaran aunar sus importantes fuerzas electorales en favor de la candidatura popular de don Tomás Gomensoro.

Esta solucion levantada y digna salvará el honor de la Asamblea y llenará de placemes á la Nacion.

AL PAIS

Respondiendo á los intereses patrióticos del momento actual, hemos resuelto unir nuestras fuerzas en favor de la candidatura del ciudadano DON TOMAS GOMENSORO.

Es esta una solucion de paz y de concordia que merecerá el aplauso del país por representar el triunfo de las instituciones, y, por consiguiente, el triunfo de todos.

Montevideo, 1.° de Marzo á las 4.15 a. m.

Luis Eduardo Perez. — *Máximo Tajes.*

ACEPTACION DE GOMENSORO

A las 4 de la madrugada ha sido consultado el candidato popular sobre si aceptaria la presidencia. Contestó afirmativamente.

Policial—En el molino conocido por de Gianelo, situado en la calle Maciel, dejó de existir anoche repentinamente uno de los vecinos que era empleado del Resguardo.

—Ayer de tarde ocurrió un suceso desgraciado en la calle Cerrito esquina Ciudadela.

El menor Pedro Martinez se hallaba jugando en compañía de otros menores, cuando se le ocurrió el acercarse á las mulas de un carro que allí se hallaba estacionado, dándole una de éstas una coz en el costado izquierdo del cuerpo que le produjo la fractura de dos costillas.

En seguida fué recogido por varias personas, las que lo condujeron á una botica inmediata donde se le hizo la primera cura, pasándolo luego á su domicilio, en el que fué reconocido por el médico forense de servicio, quien diagnosticó que su estado era de suma gravedad.

—El comisario de la 1.ª remitió con fecha de ayer al departamento central de policía, á un individuo acusado de escándalo y desacato á la autoridad.

El de la 4.ª remitió á dos individuos á quienes se acusa de haberse trabado en pelea en la vía pública, promoviendo el escándalo consiguiente.

Ambos sujetos resultaron con varias contusiones en el cuerpo.

—El de la 6.ª remitió á dos menores que se entretenian en arrojar piedras á los transeuntes.

—El de la 8.ª remitió á un sujeto por escándalo y acometer á puñetazos al sargento Lorenzo Frugone.

—En la calle Agraciada frente á la casa señalada con el número 539 chocaron ayer violentamente dos jardineras dirigidas respectivamente por los individuos Celestino Paggi y Carmelo Nuñez.

El hecho fué casual segun la propia declaracion de los conductores, resultando ambos vehículos con desperfectos de bastante consideracion.

—Al desembarcar esta mañana del vapor argentino «San Martin», fué aprehendido por el oficial señor Martinez un individuo, ladron conocido, cuya captura se habia solicitado anoche telegráficamente por las autoridades argentinas, á causa de estar acusado de un importante robo cometido en aquella capital.

El caco para despistar á la policía, se habia transformado completamente y pretendia hacer las veces de uno de los carboneros del *San Martin*, pero el activo oficial señor Martinez lo reconoció en seguida.

—Tambien fué reducido á prision por otro de los agentes de la policía de investigacion un menor que penetró ayer de tarde á un despacho de bebidas sito en la calle Yacaré y en un descuido del dueño de la casa saltó detrás del mostrador, sustrayendo la suma de doce pesos que se hallaba depositada en el cajon.

Himno de las bacantes—¡Evohé!—¡Ornad la sien de pámpanos—y de vetusta hiedra!—¡Quemad perfume asiático—sobre el altar de piedra—como tributo férvido—de ardiente adoracion!—¡Alzad el canto lírico—que engendra el entusiasmo—para que el pueblo atónito—con reverente pasmo—entone el himno clásico—en homenaje al dios!

¡Marchad, bellas canéforas!—¡Marchad, nobles matronas!—¡Sacerdotisas, ménades,—tejed, tejed coronas—con el ramaje pródigo de la fecunda vid! —Y en el desórden báquico—con el furor divino,—de las repletas ánforas—el sacrosanto vino,—bebed con labios ávidos,—bebed hasta morir!

Despues, en danza adónica—lucid vuestra belleza, —y admire el pueblo estático—la gracia y gentileza, —cuando rasgueis la túnica—que abriga el corazon!—¡Qué surja el pecho túrgido—como boton de rosa, de entre los pliegues púdicos—de vestidura hermosa,—y entre sus combas lúbricas—se aduerma el rubio Amor!

Golpead los dulces, mágicos,—panderos rumorosos—y con las flautas flébiles—de sones voluptuosos—á las bacantes lánguidas—la animacion volved! —¡Que cual candentes ráfagas—resurja el goce intenso,—y entre sonoros cánticos—con entusiasmo inmenso, al grito de las víctimas—responda el ¡Evohé!

¿A qué los sueños cándidos—que agosten las pasiones?—¿A qué los dulces ósculos—de ardientes ilusiones,—si un desengaño lúgubre—devora el corazon.....?—Reid! Gozad, que efímera—la juventud lozana,—como vision fantástica—se deshará mañana—dejando el cuerpo exánime—en brazos del dolor!

Reid! Gozad, que en éxtasis—sublimes de ventura,—olvide, olvide el ánimo—la fúnebre amargura—que cual fantasma tétrico—le acecha sin cesar... —Reid! Burlad la cólera—de la contraria suerte,—y cierre nuestros párpados—el beso de la muerte—entre el rumor insólito—de inmensa bacanal!

Poetas! Rosas vírgenes—prodigen valle y monte...—¡Pulsad la acorde cítara—del viejo Anacreonte—y modulad las plácidas—canciones del amor!—¡Cantad al suelo ubérrimo—que dones mil acopia,—do la abundancia, espléndida,—vertió su cornucopia;—do el labrador helénico—fatiga brazo y hoz!

¡Cantad con estro olímpico—la sacra, fiesta eximia,—y brote. al punto, el júbilo—que inspira la vendimia—cual llamarada fúlgida—que encienda pecho y faz!—¡Cantad! Burlad la cólera de la contraria suerte,—y cierre nuestros párpados el beso de la muerte—entre el rumor insólito—de inmensa bacanal!—*Gabriel E. Muñoz.*

Muerte aparente y muerte real—Es incalculable el número de personas á quienes aterra el pensar que puedan ser enterradas vivas, y asaltar de continuo esa horrible pesadilla desvelándolas en medio del más profundo sueño. La verdad es que hay para asustarse. ¿Quien no se dará cuenta del estado de ánimo del infeliz, que al despertarse de un largo y pesado sopor, se halla envuelto en un sudario, bajo seis piés de tierra muda y sorda, entre cuatro tablas, contra las cuales en vano se ensangrietan sus dedos y se exhalan sus gritos de desesperacion?

Claro está que semejante agonía no puede prolongarse mucho. A mas de que el solo hecho de la inhumacion precipitada indica ya necesariamente un agotamiento de la energía vital que llega hasta el letargo y la insensibilidad, la falta de aire, el espanto y el horror, aunándose con las perturbaciones nerviosas consecutivas, no tardarian en producir de una manera definitiva la irremediable muerte. Pero aunque solo hubiese de durar algunos segundos, semejante tortura tiene que amedrentar á los mas impasibles.

Por mi parte, aunque en el trascurso de una vida agitada he tenido varias veces ocasion de mirar de frente y muy de cerca la muerte bajo diversas formas, confieso que para no turbar mi reposo nocturno, procuro no evocar ese tremendo cuadro, digno de la pluma macabra de Edgardo Poe... Lo peor es que no resulta del todo fácil el prevenir tan terrible peligro, por la razon de que salvo el comienzo de putrefaccion, casi puede decirse que no existe ninguna señal infalible de la realidad de la muerte.

Cuando un finado principia á ponerse verde y á despedir mal olor, podeis llevarlo al cementerio, con la seguridad de enterrar un verdadero cadáver. Solo que la tradicion se opone á que se espere hasta ese punto, y no va del todo descaminada la tradicion especialmente en tiempo de epidemia.

En cuanto á los demás síntomas que en distintas ocasiones han sido propuestos como norma, paralizacion del corazon, color lívido y rigidez cadavérica, enfriamiento y aspereza de la piel, insensibilidad cutánea, cesacion de contractilidad muscular, dilatacion de la pupila, arrugas de la cornea, hundimientos del globo ocular, detencion de la circulacion, etc. Pruebas son estas más ó menos equivocas que distan mucho de ofrecer una seguridad absoluta.

Un tal Edwin Heward ha publicado ha poco sobre este asunto en *The Lancet* un estudio palpitante [...]

D. Mayer, P. Tejada, J. Perez, J. Pietro, E Milesi, D. Dejuane, J. Placeres, R. Losa, C. Diego, M. y N. Galli, L. Gofredo, M. Fernandez, M. Alvarez, P. Feranelli, J. Bianchi, A. Madice, M. Bergadamo, D. Bruno, J. Dulce, R. Pelaez, C. Bolevi, J. Perez, J. Pietro, R. García.

Metálico amonedado—Llegado por el vapor nacional *Montevideo*:
Del Salto—á B. Tejada, $ 350.
—Llegado por el vapor *San Martin*:
De Buenos Aires—á J. A. de Crosa, $ 112.

Terrenos á plazo—En el Barrio Belgrano, que se encuentra entre los de Nueva Roma, Rivadavia, Italiano y Maciel, con frente al Camino Lerrañaga, venderá don Francisco Piria el domingo próximo 34 lotes de tierra pagaderos por pequeñas mensualidades.
Léase el aviso de remate.

Opinion favorable de un ingeniero—Certifico que la Compañia Pierce de Pozos Artesianos, de la cual es administrador don Cárlos A. Catlin, domiciliado en la calle Mercedes 209, ha hecho un pozo en nuestra quinta, situada en la calle 8 de Octubre 331, el cual ha alcanzado una profundidad de 50 60 metros y para cuya perforacion solo se han necesitado 17 dias.

Dicho pozo nos suministra agua potable y en cantidad por demas suficiente para las necesidades del riego y del servicio de nuestra posesion, pues, en la medida efectuada en el dia de ayer, suministró 35 000 litros en 10 horas de trabajo, y al final de dicha operacion el nivel del agua del pozo no habia bajado de un modo apreciable.

Los trabajos se han llevado á cabo perfectamente dirigidos por el señor Catlin, con máquinas sencillísimas, servidas por un personal digno de encomio por su laboriosidad y buen comportamiento, y por último, en lo que se refiere á la parte económica, creo que es sin duda alguna, mas conveniente tratar con la compañía Pierce, con la cual se tiene la seguridad de que cumple con lo pactado, que con otros operarios, algunos de los cuales acostumbran á trabajar siempre que la perforacion produzca resultado á poco costo, pero que la abandonan en cuanto se presentan dificultades que son inevitables en trabajos de esta naturaleza.

Para estímulo de la compañía Pierce y de su experimentado administrador, el señor Catlin, me complazco en firmar esta declaracion en mi estudio, calle 18 de Julio núm. 233—Montevideo á 23 de Febrero de 1894.—(Firmado): *Manuel B. Rubio*, ingeniero. 632 mz.2

Gran Hotel del Parque Giot en Villa Colon—(Sucursal del Hotel de la Paix)—Se avisa á las familias y al público, que con el objeto de facilitar los paseos al Parque Giot, la compañía del [...]

CENTRO COMERCIAL DE MONTEVIDEO
REVISTA QUINCENAL DE PRECIOS CORRIENTES
28 DE FEBRERO DE 1894

Fondos Públicos	Últimas cotizaciones hasta 28 de Febrero de 1894 — Precio	Año	Mes	Dia
Deuda Consolidada del Uruguay de 3½ %	38.10	1894	Febrero	28
» Interior Unificada » 4 »	37.70	1894	Febrero	28
» Italiana » 5 »	99.00	1893	Marzo	15
Cédulas y Títulos Hipotecarios				
Cédulas serie A de 4 %	35.70	1894	Febrero	27
» » B » 4 »	35.00	1894	Febrero	17
Títulos » C » 4 »	36.30	1894	Febrero	19
» » D » 4 »	30.35	1894	Febrero	[illegible]
Acciones				
Banco Hipotecario del Uruguay	15.70	1894	Febrero	28
» Italiano del Uruguay	39.00	1894	Febrero	21
» España y Rio de la Plata	32.00	1893	D'bre.	[illegible]
» General Uruguayo	2.50	1893	S'bre.	23
» Italo Oriental	37.00	1893	Junio	14
» Trasatlántico	0.70	1894	Febrero	10
Compañía Inmobiliaria	8.00	1893	Agosto	26
Sociedad Crédito Real Uruguayo	12.00	[illegible]	N'bre.	10
» Tranvía Paso del Molino y Cerro	57.00	1893	Julio	22
» Ferro-Carril y Tranvía del Norte	10.00	1894	Enero	29
Bonos				
Banco Hipotecario	92.00	1894	Febrero	11
Certificados				
Banco Nacional	29.30	1893	D'bre.	11
Billetes				
Banco Nacional	40.00	1894	Febrero	28

Jorge Davison—S. Agustini.

Productos de Saladeros

PRODUCTOS	POR	PRECIOS	OBSERV'NES.
Cueros salados de novillo—Montevideo 31 k. para	100 k bto.	15.00 á 15.67	—
Id. id. id. livianos id. 27 k. [illegible]	»	12.25	—
Id. id. id. Uruguay (R. O.) [illegible]	»	14.25 á 15.10	—
Id. id. id. livianos id.	»	—	—
Id. id. vaca—Montevideo	»	—	sin venta
Id. id. id. id. livianos	»	—	—
Id. id. id. Uruguay (R. O.) 22 k. [illegible]	»	11.35 á 10.65	—
Id. id. id. livianos 21 k. [illegible]	»	—	—
Id. id. matadero novillos—Montevideo	»	—	—
Id. id. id. vaca id.	»	—	—
Id. id. yeguarizos—Montevideo	»	—	—
Id. id. id. Uruguay (R. O.)	»	—	—
Sebo vacuno de saladero en pipas—Montevideo	100 k neto	10.45 á 10.67	—
Id. id. id. en bordalesas id.	»	10.45 á 10.67	—
Id. id. id. en pipas Uruguay (R. O.)	»	—	sin venta
Id. id. id. en bordalesas id. id.	»	—	—
Grasa de caracú en bordalesas	»	—	—
Id. id. en cuarterolas	»	—	—
Aceite de potro	»	12.00	—
Id. de patas	»	13.50	—
Astas de novillo—Montevideo, estilo plaza	mil	—	—
Id. de vaca id. id. id.	»	—	—
Id. de novillo—Uruguay (R. O.) id.	»	—	—
Id. de vaca id. id. id.	»	—	—
Ceniza vacuna de saladero—Montevideo	1000 k	—	—
Machos de asta id. id.	»	—	—
Ceniza vacuna id. Uruguay (R. O.)	»	—	—
Machos de asta id. id.	»	—	—
Huesos de campo	»	—	—
Tasajo buena gordura y gorda	100 k	—	sin venta
Id. Habanera y bonita	»	11.75 á 11.00	—

Todos los productos de saladeros se venden puestos al costado del buque cargador, dentro del puerto, y los derechos de exportacion son por cuenta del vendedor.

J. M. Carulla—L. H. Cabezudo.

Frutos en Barracas

FRUTOS	POR	PRECIOS	OBSERV'NES.
Cueros vacunos secos para N. América de 9½ k. sanos	10 k	1.033 á 1.050	—
Id. id. desechos	»	1.198 á 1.225	—
Id. id. mal desechos	»	1.033	—

A. Lavalle y C.ª — *L. Villarino.*

V.º B.º—Alfonso Seré, Presidente. — Martin Lasala, Secretario.

✝

JOSEFA PEREYRA DE LAFONE
(Q. E. P. D.)
Falleció el 28 de Febrero de 1894

Hope Lafone, esposo; María, Elena, Sara, Alejandro, Hope, Marta y Ana, hijos; Elvira P. de Piñeyro, Ana P. de Vidal y Elina Pereyra, hermanas; hermanos políticos y demás deudos, ruegan á sus relaciones se sirvan asistir al entierro de dicha finada, que tendrá lugar hoy 1.º de Marzo á las 5 p. m., atencion que agradecerán.

Casa mortuoria, quinta Pocitos.
Cementerio Central.
Unica invitacion.

Los coches saldrán de la Plaza Independencia, escritorio de V. Urta, á las 4 1/4 de la tarde. 2ed.

Pasto—150 fardos alfalfa á $ 55 los 1000 kilos, 103 id id id, 53 14 id id. 37 id id id, 50 id id id, 43 id mezcla id, 48 id id id.

El consignatario Cárlos P. Rodriguez vendió 1700 bls trigo barleta especial de la provincia de Entre Rios del departamento de Gualeguaychú, puesto á bordo en la dársena á $ 7.10 los 100 kilos.

Informaciones comerciales

Buenos Aires, Febrero 28 de 1894.

Segun noticias telegráficas, en Amberes bajó 5 céntimos el precio de la lana. En nuestros mercados ha bajado siguiendo el precio la cotizacion del oro.

El corresponsal de la Bolsa, en Lóndres, comunicó por telégrafo que, ayer, abrieron los remates coloniales con precios sin variacion, buena asistencia de compradores y demanda activa, vendiéndose 8 000 fardos y retirándose 1.000.

[...]

Lechalas—Hydraulique fluviale, 1 t. 5.00
Thiéry—Restauration des montagnes, 1 t. 5.00.
Gasparin—Cours d'agriculture, 6 t. 10.00.
Barrionuevo—Guerras pasadas (Narraciones militares), 1 t. 0.80.
Historia de Napoleon, por Norvins, 12 tomos, $ 24.00.

Biblioteca de «El Siglo»

Están en venta en esta Administracion, únicamente para los actuales y nuevos suscritores de El Siglo:

Charlotte M. Braeme—ENTRE DOS PECADOS, 1 tomo, 0.10.
Luis de Reallie—LA MARQUESA LOCURA, 1 tomo, 0.10.

[...]

LA YERBA-MATE PARAGUAYA

Se prepara como el té y el café y con igual dosis, formando una bebida deliciosa y aromática, que se puede beber con azúcar ó sin él, pudiendo considerarse como un verdadero alimento por su riqueza en

PRINCIPIOS NUTRITIVOS

Mezclada con leche, la Yerba mate forma un alimento de los mas agradables.

DEPÓSITO PERMANENTE

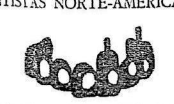
casa de J. y A. Talice Herman 61-pe

Empresa Virginio Perez

[...]

Ferrocarril y Tranvía del Norte

[...]



BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
CALLE CERRITO NUMERO 154

Capital autorizado y suscrito . . . . $ 2.200,000 00
Capital realizado según lo deliberado en la asamblea del 22 de Noviembre de 1893 " 1.500,000 00

DIRECTORIO

Presidente: Martin Trabucati.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Ambrosio Fravega, don Santiago Guido.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y C.ª Lda. señores N. M. Rothschild & Sons y The English & Italian Banking Corporation.
Paris.—Señores de Rothschild Fréres.
Hamburgo:—Señor Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros.
Roma—Id. id. id. id.—A. Cevati.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria;

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.
Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año.
Por id. á retirar con 30 dias de aviso, 4 % al año
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 % 1/2 al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % al año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 %
» » » retirar con 30 dias de aviso 4 %
» » » » 3 meses » 4 1/2 »
» » » » 6 » » 5 »

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros**.

RENTA PUBLICA EL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca Nazionale» de Italia ha tomado á su cargo el servicio y pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses trimestrales vencidos.

pág.p.dpm. *Director-Gerente*




Extracto de Tabaco de Virginia
South Down Sheepwash
PARA CURAR
LA SARNA DE LAS OVEJAS
LIBRE DE VENENO

El mejor anti-sárnico conocido. El único que hasta hoy ha dado resultado completo segun numerosos certificados en nuestro poder.

Adoptado en Europa, Australia, Estados Unidos de Norte-América, Africa y por todos los estancieros y criadores en el RIO DE LA PLATA.

Precio: $ 0.70 el kilógramo al contado.
Envase: Cajones con 10 latas á 5 kilógramos=50 kilos.
» barriles de más ó menos 100 kilos cada uno.

Augusto C. Linck y Ca.

BUENOS AIRES, San Martin 239 — MONTEVIDEO, Piedras 201 esquina Misiones 4-perm

BRITISH HOSPITAL

The Committee of the BRITISH HOSPITAL BAZAAR gratefully acknowledge the following donations

IN MONTEVIDEO

The London and River Plate Bank	$ 470 00
The Montevideo Water Works C.º	» 100 00
Diego Young Esq.	» 50 00
Mrs. J. J. Gardner (Paysandú)	» 30 00
Murray Griffiths Esq. (London)	» 23 55
Mrs Ed. Zimmermann (London)	» 23 07
Guillermo Lyons Esq.	» 9 00
T. J. Phillipps Treby Esq.	» 5 00
Ed. Ware Esq.	» 4 30
— Pinkfoss Esq.	» 4 00
Result of Entertainment at the Skating Rink (Aug. 7 th)	» 482 00
Don Ricardo Haynes	» 20 00
Señora P. de Herrera de Arteaga	» 100 75
R. B. Powers Esq.	» 4 00
Doctor Henry Young (Bournemouth)	» 50 00
Result of Entertainment at Circus (Dec. 27 th)	» 271 00
Result of Arbol de Navidad (Jan 6 th, 1894)	» 93 30
Officers Crew of U. S. S. «Yantic» (per Mrs. Thomas Howard)	» 55 66
Mess. Clayton y Shuttleworth, England (per Mrs. Edwin Jones)	» 47 90
Mess. Price Bros C.º, Quebec (per J. K. Theobald Esq.)	» 100 00

SUBSCRIPTIONS IN ENGLAND

Already acknowledged	£ 155-5
Mess. Manning Wardle C.º Leeds	» 5-5
Mess. Cammell C.º (per Mess. Hunt y Saca)	» 10-10
The Montevideo Gas Works C.º	» 20 0
Ross Pinsent Esq.	» 2-2
	£ 193-2 $ 907 57
	2.853 59

perm.

COLEGIO FRANCO-INGLES PARA SEÑORITAS

Directora: ROSA BARBIERI DE BAZERQUE

262—CALLE 25 DE MAYO—262

Las materias que se enseñan en este Colegio son las siguientes: Lectura, escritura, lecciones sobre objetos, gramática, aritmética, geografía general y de la República; historia, zoología, botánica, fisiología física, química, religion, moral, urbanidad, economía doméstica, declamacion, bordados, francés, inglés, piano, dibujo, etc.

Cuerpo de profesores—Clases generales. Señoras Rosa B. de Bazerque y Matilde C. de Baldriz; señoritas Luisa Nazancio, Ana Mauvezin, Amelia Simon, Elisa Fontan, Cecilia Diago.

Idiomas—Francés—Curso superior: A. Bazerque; medio, señorita E. Fontan; elemental, señoritas Amalia Simon y Ana Mauvezin.

Bordados y labores: Señorita Elisa Barrgan. 96-prm

ERNESTO QUINCKE
Cerro-Largo 90 y 92 esquina Andes—Montevideo
Especialidad en máquinas y útiles para viticultura

Alambiques, bombas para trasegar; máquinas para lavar, llenar, tapar, capsular botellas; estrujadoras de uva con separador de escobajo; Prensas para uva, sistema Meschini; Tijeras para vendimiar, podar, etc., Pulverizadores, sulfato de cobre, azufre, sulfuro de carbono, etc.

Unico agente de Vandone y Co., Milan

La casa cuenta con todos los elementos para la fabricacion de Cubas de fermentacion, Toneles, etc., y garante el mas esmerado trabajo y la mayor solidez.

Máquinas y prensas para la elaboracion de aceite de oliva
MOLINOS A VIENTO
Sistema Halladay y Ultra Standard, con torre de fierro 104-perm.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE RIO DE JANEIRO Y PAYSANDU

Capital autorizado	£ 2:000.000	ó sean	$ 9:000.000
Idem suscrito	» 1:500.000	ó sean	» 7:050.000
Fondo de Reserva	» 800.000	ó sean	» 3:760.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber:
Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal

TASA DE INTERESES

Desde el 1. de Junio y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:
Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso 3 por ciento anual.
Depósitos á plazo fijo: 3 meses, 4 por ciento anual; 6 meses, 5 por ciento anual
Descuentos, convencional.

Montevideo, Junio de 1893. **S. J. Wrigh** Gerente

FABRICA DE APARATOS ORTOPÉDICOS
Colonia, 41 y 49

Especialidad en bragueros con faja en lugar en elástico, de acero, que son mas seguros y no incomodan en nada la cintura. Fajas para adelgazador para hombres, señoras y criaturas. Estrechadores que son tan útiles para corregir la mala costumbre de tener la cabeza baja. Se dá explicacion para tomarse la medida, como de todo trabajo ortopédicos, composturas al momento. Se dá todo garantido.

CARLOS BEHRENS 59-perm.dpm.

Colegio Inglés y Español
PARA SEÑORITAS

Bajo la direccion de Mrs. and Miss Ayre, con la cooperacion de profesores idóneos de reconocida competencia

En este establecimiento, altamente recomendado por las mas distinguidas familias de esta sociedad, se proporciona una enseñanza é instruccion esmerada en todos los ramos de la educacion moderna con un perfecto conocimiento de los idiomas inglés, francés, aleman y castellano.

Clases especiales de conversacion en inglés para las aventajadas estudiantes de mayor edad.

103—SARANDI—103 — 106-prm.d.p.md.

A los hacendados

Se desea vender de cuatro á cinco mil reses de cria, clase superior, con el número de vacas y toros correspondiente, á entregarse en Cuchilla Negra, estancia del doctor Mascarenhas.

A la vez se necesita arrender de una y media á tres suertes de campo para invernada al Sud del Rio Negro, con buenos pastos, aguadas y abrigos.

Las personas interesadas pueden dirigirse por el ganado á don Gregorio Barreal, administrador de la estancia del doctor Mascarenhas en Cuchilla [...]

Con intervencion de los señores agentes del Lloyd.

T.C.M.—1476—1 cajon 50 gruesas bombillas de lata.

T. C.M. 3728/32—5 cajones 69 docenas horquillas para pasto.

La venta es al contado y despachado. 636-mz.1.º

José B. Gomensoro
JUDICIAL

De alhajas de oro y plata en mi casa calle Piedras número 134.

EL LUNES 12 á la una en punto remataré á la mas alta postura, por órden del alguacil del Juzgado de Comercio de segundo turno y para pago de costas, en los autos G. Bonomi é hijos con don Pedro Mussinelli y don Juan Garibotto.

EN LOTES Á LA VISTA

Cantidad de alhajas de oro y plata como relojes de oro y de plata, cadenas, anillos, prendedores, medios aderezos, pulseras, botones para puños y pecheras, boquillas, alfileres, medallones, vasos de plata, tazas, cubiertos, palmatorias, palilleros, juegos para tocador y cantidad de otros.

El dia del remate estarán en exhibicion desde las ocho de la mañana hasta las once.

En caso de no terminar en este dia, seguirá la venta al siguiente á la misma hora. 637-mzo.1.º

José B. Gomensoro
JUDICIAL

De 79 700 varas de terreno con edificios, y con frente al camino 13 de Marzo y Millan, tasado en 23,523 pesos 75 cts., dos terceras partes base de venta 15,682 pesos 50 cts. —El remate tendrá lugar en el mismo terreno

EL DOMINGO 18 del corriente Marzo, á las 4 de la tarde, remataré á la más alta postura de acuerdo con el siguiente

Edicto—Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público, que el dia 18 del entrante mes de Marzo, á las 4 de la tarde en el paraje de su ubicacion, por el martillero público don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda de las siguientes propiedades: [...]

Laugarou y Vallaro

EL MARTES 6 de Marzo, animales de raza, en la cochería del señor Urta, calle 25 de Mayo número 268, entre Misiones y Treinta y Tres, á la [...] la tarde en punto, por órden de su propietario, venderemos al mejor postor los siguientes animales de raza.

Lambertus—Toro puro, importado, raza holandesa, nacido en 1886.
Suzanna—Vaca pura, importada, raza holandesa, nacida en 1884.
Holandés—Toro puro, raza holandesa, [...] Lambertus y Suzanna; nació en 1891.
República—Ternera pura, raza holandesa [...] Lambertus y Suzanna; nació en 1893.

Todos animales sanos, fuertes y en perfectas condiciones. Estarán en exposicion en la [...] citada desde el dia 1.º de Marzo.

Vicente Mayol y Ca.

De un rico medio juego para sala, tapizado brocato de seda punzó y oro nuevo; [...]

EL MIÉRCOLES 28 del corriente á las [...] punto daremos principio á la venta con ricos [...]

A las 3 1/2 en punto: de los muebles.
Sarandí esquina Misiones.
Visitar la casa el dia del remate.
Adelantamos cualquier suma de dinero [...]
Remates permanentes sábados y miércoles.

Jaime Maeso
JUDICIAL

[...]

políticos influyentes, y en muchas cábalas hay necesidad de contar con ella.

Mad. Elena Lievrat tiene veintiseis años; es alta, esbelta, de rostro fino y distinguido, y de cabello castaño que sombrea un tanto su blanca y alta frente.

Su mayor encanto es la mirada dulce y penetrante de sus magníficos ojos negros. En ella se leen una dolorosa experiencia de la vida y una voluntad inquebrantable, mezclado todo ello á la ternura de su alma delicada y buena.

La desgracia de Mad. Lievrat era haber unido su vida á un hombre que no la merecia. Pero éste la habia dado su mano, y tal servicio bastaba para que ella se creyese obligada á ser su esclava, pagando su deuda con poner toda su inteligencia y toda su fidelidad á su servicio.

A ella era debido que muchas gentes, despreciando la murmuracion que podria producirse, y por pura admiracion hacia ella, acudieran á su casa, teniendo la condescendencia de otorgar á M. Lievrat uno de esos apretones de manos que se da á los maridos de las actrices de moda.

Y sin embargo, por amable y dulce que se mostrase con todos aquellos afectuosos amigos, ninguno de ellos podia alabarse de haber traspasado los límites de la galantería más respetuosa ni de la intimidad más digna.

Del número de estos amigos era Próspero Riverol.

Habia conocido á Mad. Lievrat cuando se llamaba sencillamente Mlle. Flolly y dependiente en un almacen de telas de la calle de la Paz.

Era cuñada de un empleado de la casa Riverol á quien Próspero habia visitado muchas veces en el curso de una enfermedad, y en casa de éste la habia visto.

Interesado por aquella jóven, que le pareció desde luego honrada y distinguida, supo que tenia un amante, é indignado de que tal mujer hubiese sido víctima de una seduccion, hizo cuanto pudo para que aquel estado cesara.

Entonces fué cuando, gracias á Próspero Riverol, el matrimonio se efectuó.

ciarla que una carta que acababa de recibir le participaba que su inquilino habia tenido la desgracia de perder su padre la víspera.

Esto esperaba que obligaria á Berta á levantar el campo, pero ella no era mujer que entendiera de indirectas, y además de obstinarse en aguardar á su amante, objetaba, no sin falta de razon, que no podia salir á la calle sin vestido.

—En cuanto á los gastos hechos hasta aquí y á los que haga en lo sucesivo,—decia—no debeis inquietaros. Vuestro inquilino tiene crédito, y cuando su padre ha muerto, lo lógico es que herede.

Sosteniendo con un aplomo inaudito su papel, afirmaba que su amante (asi llamaba al verdadero propietario de la bata) no haria mas que aprobar que se hubiera puesto á sus órdenes.

Hablaba con tal seguridad, que el fondista la creyó, con efecto, autorizada para obrar de tal modo, y dejó hacer.

Aquella noche ya tuvo Berta gente á comer, y tal vida duró por espacio de ocho dias.

Parsal habia cumplido su promesa y no la habia abandonado un punto.

La noche del octavo dia el retrato estaba terminado.

Para celebrar aquel acontecimiento, Berta resolvió dar una gran fiesta.

La cena quedó organizada.

Con faroles á la veneciana traidos por los convidados, se iluminaron las ventanas, y hubo poetas que recitaron versos y músicos que cantaron.

Despues hubo deseo de bailar y se alquiló un organillo.

Aquella era una reunion que no tenia precedente. Al encanto natural que presta siempre la gente alegre, se unia el encanto de bailar en casa de uno que no se sabe quien es ni donde está, y de estar encargada de hacer los honores una dama que no tenia vestido que ponerse.

La fiesta estaba en todo su apogeo; la bacanal habia

EL DIA 12 de Marzo próximo, á las 4 de la tarde y en la ubicacion de la finca, procederemos al remate, segun lo dispone el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos á nombre del Banco Hipotecario del Uruguay contra doña María Elena Schwartz de Kohlmeyer y don Lorenzo Garrahan, por ejecucion de hipoteca, se va á proceder, por el martillero don Fernando Moratorio, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una finca situada en el camino ocho de Octubre, á inmediaciones de la villa de la Union de este departamento, con frente al Sudeste sobre el expresado camino en el que están señaladas sus entradas con los núms. 302 y 304 y el terreno en que está construida, que comprende dos fracciones compuestas: la primera de un área superficial de seiscientos cuarenta y un metros noventa y cinco decímetros, sesenta y cuatro centímetros y setenta y cinco milímetros, lindante por el Nordeste con los señores Russell y Davison y otros y por el Noroeste y Sudoeste con don Juan María Bouteveilain; y la segunda fraccion consta de doscientos cuarenta y cuatro metros noventa y seis decímetros, sesenta y cuatro centímetros y noventa y dos milímetros cuadrados, lindante por el Sudeste con la fraccion anterior, por el Sudoeste con el señor Bouteveilain, y por el Nordeste y Nordoeste con el señor Rossell, tasada la finca y terreno en cuatro mil nuevecientos diez y ocho pesos treinta y nueve centésimos, encontrándose los títulos en las oficinas del Banco ejecutante á disposicion de los interesados. La venta se efectuará en la ubicacion de la finca relacionada el lúnes doce del próximo mes de Marzo, á las cuatro de la tarde, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, pudiendo el comprador entregar á cuenta del precio hasta cuatro mil setecientos pesos en cédulas hipotecarias de las series A ó B á la par y el resto en oro sellado, y debiendo oblar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del importe de la venta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Febrero 21 de 1894. - *Justo P. Linares*, escribano público.

Nota—Por mas informes ocúrrase á los rematadores en la Bolsa de Comercio de 1 á 4 p. m.

582-fb.24

Avegno y Moratorio

JUDICIAL

De una máquina universal Marinoni, con todos los útiles y pronta para trabajar; tasacion las 2/3 partes $ 1.066.67 cts.

EL DIA 13 de Marzo, á las 2 de la tarde y en la calle 25 de Mayo núm. 321, procederemos á la venta de la referida máquina de acuerdo con lo que dispone el siguiente:

Edicto—De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia trece de Marzo próximo á las dos de la tarde, y por el martillero don Emilio Avegno, se va á proceder á la venta, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, de una máquina universal de imprimir Marinoni, con todos los útiles y pronta para trabajar la cual ha sido retasada en la cantidad de *un mil seiscientos pesos oro*, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de esa tasacion y debiendo el mejor postor oblar en garantía el diez por ciento de su oferta. La venta tendrá lugar en el mismo local, donde se encuentra dicha máquina, calle 25 de Mayo número 321 y se ha ordenado en los autos que sigue Vicente Mas con Francisco Brunengo, por cobro de pesos. Montevideo, Febrero 26 de 1894.—*Arelino Javier Figares*, escribano público.

Nota—Por mas informes ocúrrase á los rematadores en la Bolsa de Comercio, de 1 á 4 p. m.

624-fb.28

Serafin Salgado

Rematará judicialmente, á la mayor oferta, á las 4 de la tarde, el 2 de Marzo, la finca calle Gianello núm. 20, segun el siguiente:

Remate-almoneda - Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por don Francisco Casal, como tutor de los menores Novo y Castro, solicitando la venta de una propiedad, se hace saber que el dia 2 del entrante Marzo, á las 4 a. m. y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder por el martillero don Serafin Salgado, acompañado del actuario y alguacil del Juzgado, sito en la plaza Independencia, costado Norte, número 19, á la venta en pública subasta y al mejor postor, de un terreno con el edificio que contiene, sito en la Aguada, próximo al molino Gianello. La línea del Norte que mide 29 metros y 20 centímetros, linda calle suprimida en medio con la sucesion Llanda y la línea Noroeste y Suroeste, mide 23 metros 10 centímetros, lindando con don Cárlos Gutierrez. Se previene que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio de venta, á los efectos de derecho. Los títulos y demás antecedentes estarán de manifiesto en la oficina de este Juzgado. Montevideo, Febrero 13 de 1894.—*Alejandro de la Sobera*, escribano público.

Para mas datos ver al rematador, calle Patria número 24.

579-fb.24

Francisco Gibbs

JUDICIAL

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el 24 del entrante, á las 2 1/2 de la tarde, al lado de la Bolsa de Comercio, por el martillero don Francisco Gibbs, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de una fraccion de campo situado en el departamento de la Colonia, en el paraje conocido por las Tarariras, con todos sus edificios, cercos, mangueras, alambrados y demás mejoras, conteniendo un área de 2.200 cuadras cuadradas, equivalentes á 1623 hectáreas, 3388 metros cuadrados, confinando por el Norte con el arroyo de los Tarariras, por el Sud con la fraccion 2 y 5 de don Fructuoso G del Busto hijo, por el Este con don Pedro Quintana y la fraccion 5 y por el Oeste con la sucesion García. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de la venta, aceptada su oferta, la suma de 10 %. á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue don Diego Matthew contra don Fructuoso del Busto hijo, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Febrero 23 de 1894. —*Antenor R. Pereira*, escribano público.

581-mz.24

Alejandro Montautti

De los muebles que adornan la casa calle Maldonado núm. 173, propiedad del doctor don R. Rivas, por ausentarse del país.

EL DOMINGO 11 de Marzo.

Próximamente detalles.

593 fb.25

Alejandro Montautti

Remate de los lujosos muebles que adornan la casa calle Rincon núm. 74, pertenecientes á la señora viuda de Luisello, por ausentarse para Europa.

EL DIA de Marzo.

592 fb.25

Angel E. de Mula

REMATE JUDICIAL

De la casa de inquilinato, situada en la calle Isla de Flores N.° 213 entre Yí y Yaguaron.

Esta propiedad tiene 17 piezas, patio de loza piedra, 8 piletas, caño maestro, aguas corrientes, empedrados y vereda pagos.

El remate se efectuará en la misma propiedad.

EL SABADO 7 de Marzo, á las 4 y 1/2 de la tarde venderé por órden del señor juez l. de Impedimentos don Miguel V. Martinez, asistido del actuario y alguacil del Juzgado dicha casa edificada en un terreno compuesto de 19 metros de frente al Norte á la calle Isla de Flores por 25 metros 511 milímetros de fondo al Sud, lindando por este viento así como los del Este y Oeste con terreno de la manzana en que está ubicada, formando un área superficial de 481 metros 47 decímetros cuadrados, cuya propiedad ha sido tasada en la suma de 11,308 pesos, no admitiéndose oferta que no exceda de los dos terceras partes que son 7,538 66. Podrá entregarse á cuenta del precio hasta la suma de $ 7,500 en Cédulas Hipotecarias á la par de la Série A ó B. con el cupon correspondiente al semestre corriente.

Se manda vender en los autos seguidos por el Banco Hipotecario del Uruguay, contra sus deudores hipotecarios y el mejor postor consignará el 10 % á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil.

Los títulos están á disposicion de los interesados en la escribanía del señor José S. Gonzalez, plaza Independencia número 75 y para mas datos calle Cerrito número 116 altos.

635 mz.-1.°

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Eloisa Castellanos de Massera, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que en el término de 30 dias comparezcan á deducirlos en la via y forma que corresponde ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158 A.—Montevideo, Febrero 27 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

633-mz 30

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Cármelo Martinez, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Enero 31 de 1894.—*Juan José Peyrallo*, escribano público.

340 mz.1.°

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Rama, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á estar á derecho — Montevideo, Febrero 17 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

519-mz.19

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos sucesorios de don Márcos Techera, se va á proceder el juéves 15 del próximo mes de Marzo, de 4 á 5 de la tarde, en la puerta de la oficina del Juzgado, calle de Cámaras núm. 182, con asistencia del actuario y alguacil del mismo, á la venta en almoneda pública y en la forma de estilo, de una fraccion de campo con el edificio y mejoras que contenga, situada en la seccion de Garzon, departamento de Maldonado, señalada en el plano respectivo que obra en autos con el número 14, compuesta de ciento cuarenta y siete hectáreas y cinco mil setecientos sesenta y dos centiáreas, equivalentes á doscientas cuadras cuadradas, y lindante por el Norte y Nordeste. con la fraccion número trece y arroyo del Sauce; por el Sud con la fraccion número cinco; por el Este con el dicho arroyo del Sauce; y por el Oeste con la fraccion número dos, tasada en la cantidad de dos mil cuatrocientos noventa y nueve pesos y setenta y nueve centésimos oro. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha tasacion, y que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serla aceptada, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.—Montevideo, Febrero 12 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público.

416-mz.15

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Andrés Portas, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 18 de 1893.—*Juan José Peyrallo*, escribano público.

269-mz.25

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Magdalena Cazabat de Leda, citándose á la vez los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, 22 de Febrero de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público.

589-mz 23

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Cármen Balparda de Ibarra, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158A, á estar á derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 12 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, e cribano público.

462-mz.14

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Eduardo Gillespie contra don Agustin Agnier, por ejecucion de hipoteca, se va á proceder el dia 14 del próximo mes de Marzo, á las 4 de la tarde, en la puerta de la oficina del Juzgado, calle Cámaras núm. 182, con asistencia del actuario y alguacil del mismo y en la forma de estilo, á la venta en almoneda pública, de un terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que contiene, situado en esta ciudad, compuesto de diez metros cincuenta centímetros veinte y dos milímetros de frente al Norte sobre la calle Buenos Aires por donde tiene señalados sus puertas con el número ciento cuarenta y siete; por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Sud por donde linda con don Alejandro José de Oliveira; por el Este con don Daniel Zorrilla y por el Oeste con don Manuel Illa, encerrando un área superficial de cuatrocientos cincuenta y un metros noventa y cinco decímetros y veinte y tres centímetros, encontrándose los títulos de la propiedad relacionada en la oficina del Juzgado á disposicion de los interesados y previniéndose que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.—Montevideo, Febrero 23 de 1894. —*Justo P. Linares*, escribano público.

597 mz.14

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzelez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Santiago Scandroglio, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que en el término de 90 dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158A, á estar á derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 13 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

473-mz.15

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Fassio y doña Petrona Guido de Fassio, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 16 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

496-mz.17

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan E. Souverbielle, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que en el término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado calle Ituzaingó núm. 158 A, á estar á derecho.—Montevideo, Febrero 27 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

629-mz.29.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Agustin Conforte, citándose á la vez á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados, para que en el término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158A, á estar á derecho.—Montevideo, Febrero 22 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

595-mz 24

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: Que habiendo sido declarado en quiebra don Alejandro Messa, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo apercibimiento de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuaren y se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, deben hacerlo presente al juez de la quiebra, so pena de ser tenidos por ocultadores ó cómplices.—Montevideo, Febrero 19 de 1894—*Benjamin Pereira*, actuario.

543-mz 3

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Francisco R. Gomez, para que dentro del término de veinte dias se presenten ante el síndico provisorio nombrado, don César S. Cuprile, calle Misiones núm. 43, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Febrero 14 de 1894. *Benjamin Pereira*, actuario.

541 mz 11

Por disposicion del juez de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Melville Hora, para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha entablado el síndico del concurso formado al Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento. Montevideo, Diciembre 30 de 1893.—*Arelino Javier Figares*, escribano público

3725-mz 20

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Timoteo Blanco y hno., deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico don Antonio Triay, en la calle 18 de Julio núm. 190, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Febrero 22 de 1894.—*Arelino Javier Figares*, escribano público.

575 mz 22

De mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, que conoce por impedimento del señor juez letrado de Comercio de primer turno, se hace saber que don Juan B. Moiriat ha sido rehabilitado para ejercer el comercio y á los efectos legales se hace esta publicacion.—Montevideo, Febrero 24 de 1894.—*Arelino Javier Figares*, escribano público.

606-mz.9

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á A. Sugasti é hijos, para la audiencia que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el 7 de Marzo próximo á las 10 a. m., con el objeto de proceder á la verificacion de créditos, pronunciarse sobre la solvabilidad de la masa, nombrar síndico definitivo y establecer la forma de la liquidacion, previniéndose que los acreedores que no asistan á la Junta se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes.—Montevideo, Febrero 24 de 1894. *Benjamin Pereira*, actuario.

616 mz.7

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita llama y emplaza á don Ernesto Antonio Moraes para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos ejecutivos que por cobro de pesos le ha entablado el Banco Hipotecario del Uruguay, bajo apercibimiento—Montevideo, Diciembre 7 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.

3561-mz 7

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don José Calamio, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho por sí ó por apoderado en los autos que sigue con la Compañía La Platense, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Montevideo, Febrero 14 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario.

466-mz.14

Por disposicion del señor juez L. de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Mateo Astengo y Diez, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon N.° 67, el dia 14 del entrante á las 10 a. m., con el objeto de procederse al nombramiento de nuevo síndico, por renuncia del anterior.—Montevideo, Febrero 28 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario.

647 mzo. 14

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Melville Hora, para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha entablado el síndico del concurso formado al Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 13 de 1894.—*Arelino Javier Figares*, escribano público.

453-my.13

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 14 del próximo Marzo á las 3 p. m., con el objeto de procederse á la verificacion de créditos y ocuparse de la liquidacion definitiva de la sociedad, con declaracion de la solvencia ó insolvencia de la masa. Montevideo, Febrero 21 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario.

560 mz.14

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Alejandro Massa para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Febrero 26 de 1894.- *Benjamin Pereira*, actuario.

615 mz 7

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado Departamental, doctor Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á don Enrique Canosa, á fin de que por sí ó legalmente representado comparezca ante este Juzgado, dentro del término de 30 dias, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha iniciado don Ceferino Luce, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 8 de 1894.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público.

499 mz 4

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente, de acuerdo con lo dispuesto en el formulario de procesos, mandado observar por el Supremo Tribunal Militar y usando de la jurisdiccion que como juez militar de Instruccion invisto, cito, llamo y emplazo al señor capitan, comandante de la 3.ª compañía del batallon de Cazadores núm. 1 don Manuel Loza, para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado Militar de Instruccion, sito en la calle de Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que puedan asistirle, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 407 del Código Militar.—Montevideo, Enero 25 de 1894. —*Juan M. Villar*.

274-ab.25

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Universidad

Llámase á concurso de oposicion para proveer la regencia del aula de Zoología y Botánica de la Seccion de Enseñanza Secundaria.

El acto del concurso tendrá lugar en la segunda quincena del mes de Junio próximo venidero.

Las solicitudes de los señores aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta el 15 de dicho mes.

Montevideo Febrero 26 de 1894.

607-mz.9 *El secretario general.*

Llámase á concurso de oposicion para proveer la regencia del Aula de Geometría Analítica de la Facultad de Matemáticas.

El acto de las oposiciones tendrá lugar en la segunda quincena del mes de Julio del corriente año.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta el primero del propio mes.

Montevideo, Febrero 19 de 1894

518-mz 1.° *El secretario general.*

Tesorería General de Instruccion Pública

Montevideo, Febrero 26 de 1894.

Esta Tesorería procederá mañana mártes al pago del presupuesto del personal enseñante, correspondiente al mes de Diciembre próximo pasado, de 12 á 4 p m.

mz.2 *El tesorero.*

Capitanía General de Puertos

Para conocimiento general, se hace público que el Ministerio de la Guerra y Marina con fecha 22 de Enero ppdo. ha concedido cambio de nombre de la balandra *W Romana Libre* por el de *María*.

Montevideo, Febrero 20 de 1894.

531 mz.9 *Julio Muró.*

Direccion G. de Impuestos Directos

Impuestos de herencias y donaciones

Esta Direccion previene á los señores escribanos públicos, que desde el dia de hoy se encuentran á la venta en dicha Oficina los formularios impresos en el sellado correspondiente, para las comunicaciones que deben dirigir á la misma en los casos de cesiones y donaciones, de acuerdo con la Ley respectiva.

Montevideo, Febrero 28 de 1894.

F. Raineri.

V.° B.°—*Felippone.* mz.20

Direccion de Salubridad

Deseando esta Direccion adquirir en compra cuarenta mulas mestizas, se llama á propuestas para su provision con arreglo al pliego de condiciones que existe en Secretaría á disposicion de los interesados.

Las propuestas serán abiertas el lúnes 26 de Marzo próximo á las 4 p. m. en esta Direccion y en presencia de los interesados que concurran.

Montevideo, Febrero 23 de 1894.

603 mz.26 *La Direccion.*

Direccion General de Aduanas

De mandato del señor inspector de receptorías fluviales, don Jaime Herrera, comisionado por la Direccion G. de Aduanas para la instruccion del sumario respectivo, por el presente, se cita, llama y emplaza á quien se considere dueño ó con derecho á cinco boles y un cajon mercancías apresadas por los guardas destacados al Norte de la calle del Cerro el dia 23 del corriente, para que dentro del término de diez dias comparezca ante la Direccion de Aduanas á hacer valer los derechos de que se crea asistido, so pena de las ulterioridades á que haya lugar.—Montevideo, Febrero 27 de 1894.—*Isaías Ximenes*, escribano adjunto de Aduana.

821-mz 10-2 ed.

Por el presente, se cita, llama y emplaza á don Juan Costa, dueño de tres valijas que le fueron detenidas el veinte y dos de Diciembre del año próximo pasado en el salon de revisacion de equipajes, por contener puntillas, para que dentro del término de veinte dias comparezca ante esta Direccion á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Montevideo, Febrero de 1894.

555 mz.3 *La Direccion.*

Inspeccion de Viticultura

La Inspeccion de Viticultura avisa á los señores viticultores encargados de viñedos, que en caso de que sus plantaciones estén atacadas por alguna enfermedad, deben comunicarlo á esta oficina por escrito, absteniéndose en absoluto de enviar ejemplares de cepas enfermas.

Montevideo, Febrero 21 de 1894.

Inspector de viticultura, *Enrique Diez Ocampo*

551 mz 21

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Febrero 28 de 1894.

Llámase por tercera y última vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 1er. grado mixta á crearse en la villa del Durazno.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles hasta el 5 de Marzo próximo á las 4 p. m.

mz.5 *El secretario general.*

Montevideo, Febrero 19 de 1894.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.° grado para niñas á crearse en la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 1/2 p. m., hasta el 5 de Marzo próximo.

mzo.5 *El secretario general.*

Montevideo, Febrero 23 de 1894.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de primer grado mixta núm. 1 de Minas.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m., hasta el 15 de Marzo próximo.

mz 15 *El secretario general.*

Montevideo, Febrero 22 de 1894.

Se hace saber que desde la fecha empiezan á regir las modificaciones introducidas en las reglas de procedimientos para exámenes y concursos que podrán conocer los interesados en esta Secretaría.

perm. *El secretario general.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 19 del mes de Febrero del año 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Lerma**, nacionalidad italiano, nacido en Alexandría, de 31 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Uruguay número 177, hijo de don Santiago Lerma, italiano, de 80 años, viudo, comercio, residente en Alexandría, y de doña Antonia Bosio, italiana, fallecida el 28 de Mayo de 1876 en Alexandría; y doña **María Luisa Vailatti**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 17 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Rio Negro núm. 129; hija de don Luis Vailatti, italiano, de 48 años, casado, empleado, y de doña Magdalena Anomi, italiana, de 49 años, labores de su sexo, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

559-mz.2

En Montevideo y el dia 27 del mes de Febrero del año de 1894, á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Alejandro Tagliapietra** nacionalidad italiano, nacido en Verona, de 28 años, soltero, herrero, domiciliado en la calle Mercedes núm. 56, é hijo de don Abramo Tagliapietra, casado, italiano, de 68 años, albañil, y de doña Luisa Faena, italiana, de 68 años, casada, residen en Verona; y doña **María Covetta**, nacionalidad italiana, nacida en Novara, de 21 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Rio Negro núm. 113, é hija de don Lorenzo Covetta, italiano, finado, y de doña Juana Farioli, italiana, de 43 años, viuda, labores de su sexo, reside en Novaro.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

227-mz.9

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 24 del mes de Febrero del año 1894, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Cárlos Vieira das Neves**, soltero de 28 años, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Misiones número 82; hijo de don José Vieira das Neves, finado, y de doña Carlota Pires, de nacionalidad oriental, de 50 años, viuda, reside en Portugal; con doña **Alice Ferreira**, soltera, de 22 años, de nacionalidad brasilera, nacida en Rio Janeiro, estado del mismo nombre, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la plaza Zabala núm. 39a; hija de don Guillermo Eduardo Ferreira y de doña Bernardina Cruz, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez* oficial del Estado Civil.

601-mz.5

En Montevideo y el dia 26 del mes de Febrero del año 1894, á las 2 y media de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Pablo Raffo**, soltero, de 21 años, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion carpintero de rivera, domiciliado en la calle Dársena núm. 27; hijo de don Bartolo Raffo, de nacionalidad italiano, de 66 años, estado casado, de profesion comercio, y de doña Paula Passano, de nacionalidad italiana, de 62 años, domiciliados en la calle Dársena núm. 27; con doña **María Fassinoti**, soltera, de 18 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Patagones núm. 5; hija de don Santiago Fassinoti, finado, y de doña Angela Guffanti, de nacionalidad italiana, de 43 años, de estado viuda, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

611-mz.7

En Montevideo y el dia 26 del mes de Febrero del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Teófilo Ricardo Steinhauser**, soltero, de 26 años, de nacionalidad oriental, nacido en el Rosario, departamento de la Colonia, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Zabala núm. 45, hijo de don Ricardo Steinhauser, de nacionalidad aleman, de 52 años, estado casado, de profesion jornalero, y de doña Elisa Dietschi, de nacionalidad suiza, de 49 años, residen en la República Argentina; con doña **Francisca Malde**, soltera, de 18 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Agosto núm. 211, hija de don José Antonio Malde y de doña Petrona Lopez, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

610-mz.7

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo el dia 26 del mes de Febrero del año 1894, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Inocencio Gonzalez**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad de Montevideo, de estado soltero, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Paysandú número 184, de profesion comerciante; hijo de don Miguel Gonzalez, de nacionalidad español, fallecido en esta ciudad el 23 de Enero de 1887, y de doña Martina Baez, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 49 años de edad, domiciliada con el contrayente, de profesion labores de su sexo; y doña **Jacinta Etchepare**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Fray Bentos, departamento de Rio Negro, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Aizaibar núm. 44, de profesion educacionista; hija de don Atanasio Etchepare, de estado casado, de nacionalidad argentino, de 55 años de edad, ignora su residencia, de profesion comerciante, y de doña Cipriana Iriarte, de estado casada, de nacionalidad argentina, de 53 años de edad, ignora su residencia, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz

626-mz 9

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 23 del mes de Febrero del año de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Crespi**, de 27 años, soltero, italiano, zapatero, domiciliado en la calle Durazno núm. 76, nacido en Busto Garuffo, provincia de Milan, hijo legítimo de don Enrique Crespi, de 55 años, herrero y de doña Luisa Lazimonti, de 52 años, italianos, domiciliados con el contrayente; y doña **Mariana Etcheverry**, de 18 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Maldonado número 100, nacida en esta capital; hija legítima de don Miguel Etcheverry, francés finado y de doña Mariana Piaristegui, de 50 años, viuda, francesa, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan I. Casalla*, juez de Paz.

614-mz.7

En Montevideo y el dia 27 del mes de Febrero del año de 1894, á la 1 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Esbert**, de 23 años, soltero, español, zapatero, domiciliado en la calle Canelones núm. 70, nacido en Palma de Mallorca, Islas Baleares, hijo legítimo de don Antonio Esbert, de 52 años, empleado, y de doña Catalina Cerrera, de 50 años, españoles, domiciliados con el contrayente; y doña **Teresa Pose**, de 17 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Canelones núm. 70, nacida en el Tala, departamento de Canelones; hija legítima de don Ceferino Pose, español, finado y de doña María Rodriguez, de 50 años, viuda, española, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

625 mz 9

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, á 21 de Febrero de 1894, á las 3 de la tarde, de conformidad con el artículo 91 del Código Civil, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don **Ernesto Médica**, de nacionalidad italiano, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesion relojero, domiciliado en la calle Ituzaingó núm. 210; hijo legítimo de don Luis Médica, italiano, de 58 años, joyero, viudo, y de doña María Scotto, italiana, fallecida en esta ciudad el 13 de Diciembre de 1883; con doña **María Pierrys**, de nacionalidad oriental, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Rio Negro núm. 210; hija legítima de don Francisco Pierrys, francés, y de doña María Pouey, francesa, ambos fallecidos en esta ciudad el 16 de Marzo de 1887 y el 14 de Febrero del corriente año, respectivamente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil.

558-mz.2

En Montevideo, á 24 de Febrero de 1894, á las 3 1/2 de la tarde, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 del Código Civil, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don **Juan Laureiro**, de nacionalidad oriental, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, domiciliado en la calle Cuareim núm. 303; hijo legítimo de don José Laureiro, español, y de doña Claudia Amaya, oriental, ambos fallecidos en esta ciudad, no recuerda año, mes y dia; con doña **María Castiglioni**, de nacionalidad italiana, de 34 años de edad, de estado viuda de don Emilio Lancellotti fallecido en esta ciudad el dia 17 de Marzo de 1887, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Cuareim núm. 303; hija legítima de don Cárlos Castiglioni, italiano, fallecido en esta ciudad el dia 11 de Marzo de 1887, y de doña Carolina Brandolini, italiana, 65 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cuareim núm. 303.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil.

609-mz.7

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil.

574 mz 3

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 24 del mes de Febrero del año 1894, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alberto Eschavone**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Avellino, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Paysandú núm. 388, de profesion zapatero, hijo de don Vicente Eschavone, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 61 años de edad, domiciliado en la provincia de Avellino, de profesion comerciante y de doña Celestina Frieno, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 66 años de edad, domiciliada en la provincia de Avellino; y doña **Cármen Pedreira** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Ejido núm. 74, de profesion labores de su sexo, hija de don José Pedreira, finado, y de doña Manuela Castro, de estado viuda, de nacionalidad española, de 40 años de edad, domiciliada en la calle Ejido número 74, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial de Estado Civil.

608 mz.7

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 24 del mes de Febrero del año 1894, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Bermudez**, español, de 25 años de edad, de estado soltero, profesion jornalero nacido en Carballo, provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Tacuarembó núm. 16, hijo legítimo de don Benito Bermudez, de 60 años de edad, de profesion labrador, y de doña Francisca Estramil, de 55 años de edad, de nacionalidad españoles, de estado casados, residentes en España; y doña **María Castro**, española, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, nacida en el mismo pueblo de Carballo, domiciliada en la calle Cerro-Largo núm. 516, hija legítima de don Manuel Castro, de 50 años de edad, de profesion labrador y de doña Francisca Frejeiro, de 45 años de edad, de nacionalidad españoles, estado casados, residentes en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

628-mz.8

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 22 de Febrero del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Camaño**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 30 años de edad, domiciliado en la Union, calle Asilo núm. 41, de profesion comerciante; hijo de don Antonio Camaño que falleció el 21 de Junio de 1892 en esta capital, y de doña Dominga Pombo, española, de 69 años de edad, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Asilo núm. 41; y doña **Dominga Suarez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Minas número 83, de profesion labores de su sexo; hija de don Gregorio Suarez, español, de 38 años de edad, casado, jornalero, y de doña Ana Berdar ca, española, de 42 años, labores de su sexo, domiciliados en la calle Minas núm. 83.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.

586-mz 4

En Montevideo, á 17 de Febrero del año 1894, á las 10.30 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alfredo Escardó**, de estado viudo, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Caiguá número 59, 15.ª seccion judicial, de profesion empleado; hijo de don Florencio Escardó, casado, argentino, de 49 años, domiciliado en la calle Maciel número 86, de profesion comerciante, y de doña Isabel Valdez, oriental, de 58 años de edad, soltera; y doña **Genara Alvarez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Lima núm. 126, de profesion labores de su sexo; hija de don Leonardo Alvarez que falleció en esta capital el 23 de Octubre de 1892, y de doña Cármen Delgado, viuda, oriental, de 55 años, domiciliada en la calle Lima número 127, labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. *Lorenzo S. Mussio*.

585 mz.4

En Montevideo, á 24 de Febrero del año 1894, á las 3 1/2 p. m. á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Modesto Perez**, soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Gianello número 18, de profesion empleado; hijo de don Pilar Perez, de nacionalidad oriental, de 49 años, casado, jornalero, y de doña Inocencia Avalos, oriental, de 38 años, labores de su sexo, domiciliados en la calle Gianello núm. 18; y doña **Dominga Falopa**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 19 años de edad, domiciliada en la calle La Paz núm. 31, de profesion labores de su sexo; hija de don Dionisio Falopa que falleció el 18 de Enero del año 1888, y de doña Matilde Salvi, italiana, de 41 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle La Paz núm. 31.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. *Lorenzo S. Mussio*.

612-mz.7

En Montevideo, á 24 de Febrero del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José María Serrano**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Asuncion núm. 81, de profesion comercio, hijo de don Manuel Serrano, fallecido el 23 de Agosto de 1873 en la provincia de la Coruña, y de doña María Castro, española, de 45 años, casada en segundas nupcias, labores de su sexo, residente en la provincia de la Coruña; y doña **Francisca Barbeito**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Asuncion núm. 85, de profesion labores de su sexo, hija de don Francisco Barbeito, español, de 43 años, casado en segundas nupcias, comerciante, domiciliado calle Asuncion núm. 85, y de doña Francisca Larral, fallecida el 23 de Setiembre de 1875 en esta capital.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fij en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.

613-mz.7

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 21 dias del mes de Febrero del año 1894, á las 8 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Berrogain**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en Bajos Pirineos, de 29 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion labrador; hijo legítimo de don Domingo Berrogain, finado, se ignora lugar y fecha en que falleció, y de doña Rosa Berrogain, de nacionalidad francesa, casada en segundas nupcias, de profesion labores de su sexo, de 40 años de edad, domiciliada en Bajos Pirineos, Francia; y doña **Ana Dispose**, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en Bajos Pirineos, de 25 años de edad, domiciliada en la Aguada, calle Figueroa número 85, de profesion labores de su sexo; hija legítima de los finados don Guillermo Dispose y doña Catalina Arcansola, ambos fallecidos en Bajos Pirineos, Francia, en el año 1877.

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo, el dia 27 de Febrero de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Arrosa**, oriental, nacido en este departamento, de edad 26 años, soltero, domiciliado en la calle Larrañaga s/n.; hijo legítimo de don Juan Arrosa, oriental, de 48 años de edad, de estado viudo, hacendado, domiciliado en el departamento de la Florida, y de doña Laura Abaracon, oriental, finada; y doña **Julia Böcking**, oriental, de edad 22 años, soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Larrañaga núm. 68; hija legítima de don Bernardo Böcking, aleman, de 60 años, hacendado, y de doña Feliciana Olivera, oriental, de 55 años, ambos casados, domiciliados en el departamento de Soriano.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil.

646-mz.9

En el Reducto de Montevideo, el dia 26 de Febrero de 1894, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Julio Federico Borel**, suizo, nacido en el pueblo Volanqui, de edad 34 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Guatemala número 11; hijo legítimo de don Camilo Ulysre Borel y de doña María Margarita Vehin, ambos suizos, finados; y la señorita **Emilia Luisa Honegger**, suiza, nacida en el pueblo de Luzburg, de edad 24 años, soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Progreso núm. 12, hija legítima de don Gaspar Honegger, suizo, finado, y de doña Ana Will, suiza, de 55 años, viuda, domiciliada en la calle Progreso núm. 12.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil.

644 mz.9

En el Reducto de Montevideo, el dia 23 de Febrero de 1894, á las 2 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Cordara**, oriental, nacido en el departamento de Montevideo, de 34 años de edad, viudo, empleado, domiciliado en la calle Reducto núm. 171; hijo legítimo de don Pio Cordara y de doña María Poledo, ambos italianos, finados; y la señorita **Dolores Moron**, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Montevideo, de 24 años de edad, soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Reducto núm. 151; hija legítima de don José Moron, español, de 57 años, viudo, marinero, domiciliado en la calle Reducto núm. 151 y de doña Romana Medina, oriental, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil.

643-mz.9

En el Reducto de Montevideo, el dia 24 de Febrero de 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Fernando Mangini**, italiano, provincia de Basilicata, de 21 años de edad, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Carupá s/n.; hijo legítimo de don Antonio Mangini, italiano, finado, y de doña Vicenta Tuchi, italiana, de 74 años, viuda, residente en Italia; y la señorita **Rosa Escardini**, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Montevideo, edad 19 años, soltera, profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Figurita s/n.; hija legítima de don Pablo Escardini, italiano, de 54 años, albañil, y de doña Fortunata Laurino, edad 53 años, profesion ocupaciones de su sexo, ambos casados, domiciliados en la calle Figurita s/n.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento á el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil.

642-mz.9

En el Reducto de Montevideo, el dia 23 de Febrero de 1894, á las dos p. m. á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **José Pirotto**, italiano, provincia de Génova, de 21 años, soltero, profesion empleado, domiciliado en la calle Millan número 99, hijo legítimo de don Cárlos Pirotto, italiano y fallecido y de doña Paulina Melognio, italiana, viuda de 45 años de edad, profesion ocupaciones de su sexo y domiciliada calle Millan número 99; y la señorita **María Guilardi**, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Purito, edad 19 años, soltera, profesion ocupaciones de su sexo y domiciliada calle Ellauri número 29, hija de don Tomás Guilardi, italiano, de 52 años, de estado viudo, profesion jornalero y domiciliado en el pueblo de La Paz y de doña Catalina Cañette, italiana, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil.

641-mzo.9

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 19 del mes de Febrero del año 1894, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Leonardo Mainero**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 23 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Juan D. Jackson núm. 52; hijo de don Francisco Mainero, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Filomena Campaña, de nacionalidad italiana, de 41 años, de estado casada en segundas nupcias, domiciliada en el Barrio de Nueva Roma; con doña **Teresa Lucaso**, de nacionalidad italiana, de 18 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Juan D. Jackson núm. 52, hija de don Domingo Lucaso, de nacionalidad italiano, de 48 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Juan D. Jackson núm 52, y de doña Carmela Timbó, de nacionalidad italiana, de 40 años, de estado casada, domiciliada en la calle Juan D. Jackson núm. 52.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

539-mz.1.°

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 21 del mes de Febrero del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Juan Negrin**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 26 años, de profesion carpintero, domiciliado en la calle Plata (Union); hijo de don José Negrin, de nacionalidad español, de 54 años, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en la calle Plata (Union); y de doña Rita Martinez, de nacionalidad española, de 58 años, de estado casada, domiciliada en la calle Plata (Union); con doña **Natividad Alfonzo**, de nacionalidad oriental, de 21 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle coronel Brandzen núm. 73; hija de don Manuel Alfonzo, de nacionalidad español, fallecido; y de doña Dolores Martinez, de nacionalidad española, de 56 años, de estado viuda, domiciliada en la calle Brandzen 73.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

587-mz.4

Juzgado de Paz de la 16.ª seccion

En la Barra de Santa Lucía, á los 20 dias del mes de Febrero de 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado han proyectado unirse en matrimonio don **Gregorio Barrios**, oriental, de 28 años, nacido en esta seccion, soltero, agricultor, domiciliado en esta seccion; hijo legítimo de don Cándido Barrios, español, de 55 años, casado, agricultor, y de doña Gregoria Bravo, oriental, de 52 años, casada, labores de su sexo, domiciliados en esta seccion; y doña **Irene Curbelo**, oriental, de 17 años, nacida en la villa del Cerro, soltera, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion; hija legítima de don Abdon Curbelo, oriental, fallecido, y de doña Francisca Concepcion, oriental, de 38 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil.

557-mz2

En la Barra de Santa Lucía, á los veinte y cuatro dias del mes de Febrero de 1894, á las diez de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Roncareggi**, italiano, de 27 años, nacido en la provincia de Como, soltero, jornalero, domiciliado en esta seccion, hijo legítimo de don Cárlos Roncareggi, italiano, de 63 años, viudo, afilador, residente en Italia, y de doña María Sormoni, italiana, fallecida; y doña **Rosa Tortorola**, oriental, de 22 años, nacida en esta seccion, soltera, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion, hija legítima de don Pablo Tortorola, italiano, fallecido, y de doña Rosa Justo, italiana, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil.

640-mz.9

---

llegado á la altura de los mejores tiempos de la antigüedad, cuando de repente una voz produjo el silencio, gritando:

—Hele ahí.

Todas las miradas volvieron hacia un jóven rubio que habia entrado sin que nadie le viese.

¡Era Gaston Mareteaux!

VI

LAS IDEAS POLÍTICAS DE M. RIVEROL

La noche misma de la visita de Gaston, despues de irse éste, M. Riverol se disponia á salir.

—¿Vas á la calle á esta hora?—preguntó su hija. Decididamente trabajas demasiado.

—¡Oh, hija mia! La política es un trabajo que ocupa mucho. Voy á una reunion de Gran Oriente.

—Entonces, adios, padre mio. Yo voy á acostarme. He pasado la noche muy agradable.

—Es muy simpático el jóven Mareteaux, ¿no es verdad?

—Es un excelente músico.

—Creo que se puede sacar partido de él... Le he dicho que venga mañana por la mañana á trabajar con nosotros. Si desempeña bien su cometido le conservaré á mi lado, y espero que ha de prestarme excelentes servicios. Tengo necesidad de un secretario, y me parece que éste llena todas las condiciones.

Blanca no trató de disimular su júbilo.

—Estoy segura de ello, y me alegraré mucho de que puedas serle útil. ¿No has notado lo discreto que es? Evidentemente debe estar muy triste al verse solo y sin recursos en el mundo.

—La cosa, con efecto, no es alegre.

—Y sin embargo, no lo ha dejado traslucir una sola vez en toda la noche, ni ha hecho nada por que se ocuparan de él.

—Sí,—dijo Riverol, con maliciosa sonrisa.—Es un pretendiente que no pretende.

Dicho esto salió, y no se dirigió, por cierto, como habia dicho, al Gran Oriente.

Las señas que dió al cochero fueron, calle Trouchet, núm. 16.

En aquella casa vivia una cierta Mad. Lievrat, mujer del redactor en jefe de *El Imparcial Francés*, gran diario político.

El Imparcial Francés es un periódico por todo extremo extraño.

En vano se le buscará en los kioscos y en las librerías.

Se confecciona en la calle de Provenza, á voluntad de los accionistas.

Cuando tal ó cual diputado departamental necesita un reclamo para sus electores, encarga á M. Lievrat un millar de ejemplares. Este llama á la redaccion y se hacen cuatro ó cinco números deshaciéndose en elogios de su cliente. Este paga, se lleva los números y hace la distribucion conveniente.

Las buenas gentes de provincias se sienten orgullosas al saber que su representante hace gran ruido en el Parlamento, y de ver que un periódico de Paris se ocupa de él hasta ese punto.

Y tal industria debe dar excelentes resultados, á juzgar por el esplendor con que los martes recibe en su casa la hermosa Mad. Lievrat.

Despues de unas relaciones de género muy distinto ha tenido el talento de hacer que su amante acabara en marido, y la verdad es que le secunda en su delicada tarea con un tacto maravilloso.

Su gracia, su elegancia, el buen gusto de sus trajes y la amabilidad de que hace alarde en sus recepciones, contribuyen no poco á dar cierto barniz aristocrático á la publicacion un tanto equívoca de *El Imparcial Francés*.

El interés que ella inspira hace que no se escudriñe demasiado en el fondo de la empresa, y que no se dé con las puertas en las narices al osado especulador cuyo nombre lleva.

Además, la dama trata con intimidad á muchos hombres